



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000 TRIGESIMA QUINTA SECCION Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Jueves 30 de Junio del 2005

NUM. 49

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno
Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA NÚMERO ONCE

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO TRIENIO 2005-2007

En la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Zinapécuaro, Michoacán el día jueves 28 veintiocho de abril del año 2005, dos mil cinco a las 18: 15 hrs. Seis de la tarde con quince minutos se reunieron los CC. Lic. Raúl Garrido Ayala, Presidente Municipal y el Lic. José Luis Jiménez Acosta, Síndico Municipal, así como los CC. Regidores Profr. Javier Gutiérrez Duran, L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejia, J. Leopoldo Arnulfo Cruz Tapia, Ing. Noe Adrián Tercero Gallegos, Salvador Barajas Torres, J. Antonio Guevara Aguilar, Alfonso Aguilar Nolasco, Jorge Pérez Gracian, Maria de Lourdes Ortega Téllez y Maria Soledad Guzmán Ayala, así como el Secretario, Profr. Jorge Piña Rubio, desarrollándose la sesión bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.-
- 2.-
- 3.-

.....
.....
.....

En estos momentos estando presentes el Tesorero y el Contralor Municipales, la C. Regidora Maria de Lourdes Ortega Téllez menciona que ya estamos sobre el tiempo para entregar el Plan de Desarrollo Municipal, y que es urgente aprobarlo ya, además de que hay más asuntos que requieren ser ya tratados por este H. Cabildo, por lo que se acuerda por los miembros de este H. Cuerpo Colegiado

continuar con la reunión y tratar los siguientes asuntos:

1.- El Plan de Desarrollo Municipal.- El Contralor Municipal, M.V.Z. Víctor Manuel Nieto Pérez informa que cambiaron el disco duro de la computadora de Contraloría y se perdió información, siendo el motivo por el cual se retraso la entrega a este H. Cabildo del Plan, entregando a los miembros de este H. Cuerpo Colegiado un borrador del Plan, manifestando el Contralor que se le pueden hacer los cambios necesarios o se consideren pertinentes además que fue elaborado por la C. Regidora Maria de Lourdes Ortega Téllez, siendo aprobado por mayoría de votos de los miembros de este H. Cabildo el texto del Plan de Desarrollo Municipal en lo general y que se le hagan las modificaciones necesarias.

.....
.....
.....

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 21:50 hrs. Nueve de la noche con cincuenta minutos del mismo día y año. Doy fe.

Lic. Raúl Garrido Ayala, Presidente Municipal.- Lic. José Luis Jiménez Acosta, Síndico Municipal.- J. Leopoldo Arnulfo Cruz Tapia, Regidor.- Salvador Barajas Torres, Regidor.- Ing. Noe Adrián Tercero Gallegos, Regidor.- Maria Soledad Guzmán Ayala, Regidora.- J. Antonio Guevara Aguilar, Regidor.- Profr. Javier Gutiérrez Duran, Regidor.- L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejia, Regidora.- C. Maria de Lourdes Ortega Téllez, Regidora.- C. Alfonso Aguilar Nolasco, Regidor.- Jorge Pérez Gracian, Regidor. (Firmados).

El que suscribe C. Profr. Jorge Piña Rubio, Secretario del Municipal del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Mich., con base en lo que establece la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 53 fracción VIII.- C E R T I F I C A: que estas 06 (seis) copias fotostáticas, que corresponden a la acta No. 11, de la sesión ordinaria de Cabildo 2005-2007, celebrada el día 28 de abril del 2005, son copias fieles de sus originales del libro de actas que obra en poder de esta Secretaría Municipal, a mi cargo.

Zinapécuaro, Mich., a 29 del mes de junio del 2005.

Atentamente
«Sufragio Efectivo. No Reelección»
C. Profr. Jorge Piña Rubio
Secretario Municipal

PRESENTACIÓN

MENSAJE A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN.

Convencido de que Zinapécuaro puede convertirse en un polo de desarrollo, un municipio ordenado, seguro, limpio, con los servicios y condiciones necesarias para obtener una mejor calidad de vida, hemos conformado un ambicioso Plan de Desarrollo Municipal, en donde se conjunta la respuesta al sentir ciudadano y las capacidades de su gobierno para alcanzar objetivos y metas propuestas.

Mi gobierno será cercano a sus habitantes, será el eje rector de la presente administración pública municipal. Para ello, es fundamental contar con un plan de desarrollo que articule los programas y acciones de mi gobierno que se vean reflejados en el mejoramiento de la calidad de vida de todas y todos los Zinapécuarenses.

Más allá de la responsabilidad que me impone la normatividad en la materia, es una convicción y un compromiso.

Hacer de la administración una herramienta auténtica del servicio público, con planes y proyectos bien definidos y avalados por los representantes sociales.

A partir del Plan Desarrollo Municipal se formula y elabora el programa integral de Gobierno y Administración Municipal, que regirá y conducirá las obras y acciones del gobierno municipal de Zinapécuaro, para el ejercicio 2005-2007, mismo que contribuirá al desarrollo integral y armónico de la comunidad, jerarquizando y calendarizando su ejecución para beneficio de la comunidad.

Esta planeación nos ha permitiendo organizar los requerimientos y demandas de la sociedad, en torno a los objetivos y prioridades del desarrollo municipal y fijar el compromiso de hacer mas eficientes las aplicaciones del gasto publico.

Uno de mis mayores compromisos será fortalecer la acumulación de capital social mediante la transferencia de participación a los grupos más vulnerables, el apoyo a la organización de los mismos, la promoción de la participación ciudadana en los asuntos públicos y la puesta en marcha de iniciativas para la convivencia y el desarrollo de una cultura ciudadana plural y respetuosa en los ámbitos públicos y privados.

La más grande aspiración de un gobernante honesto es percibir el sentir y la aprobación de su gente, de la ciudadanía, de una convivencia armónica, comprometida con el

desarrollo de nuestra comunidad y con el respeto recíproco.

Por lo anteriormente expuesto, se considera de gran utilidad contar con el Plan de Desarrollo Municipal que cumpla los objetivos primordiales de contribuir al desarrollo integral del Municipio.

Por último, y no menos importante, debo resaltar la gran fortuna y hacer saber mi agradecimiento, por tener un ayuntamiento conformado por grandes hombres y mujeres comprometidos con nuestro municipio, así, el Síndico, Regidoras y Regidores, al margen del partido político por el que contendieron, han mostrado una profunda disposición a mejorar las condiciones de vida de los Zinapécuarenses, gente capaz y comprometida, a ellos, mi más sincero reconocimiento y respeto, y seguro estoy que juntos habremos de lograr la aspiración de ver crecer a nuestro municipio.

En Zinapécuaro avancemos juntos



Raúl Garrido Ayala.
Presidente Municipal

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento orientador que permite definir las políticas y acciones que a corto, mediano y largo plazo llevara a cabo la Administración Pública Municipal, con la finalidad de crear mejores condiciones de vida en las comunidades. Sirve como información de referencia para crear proyectos de desarrollo y para aprovechar con eficiencia los recursos materiales y económicos disponibles. La orientación que brinda un Plan de Desarrollo Municipal conjunta los esfuerzos de la sociedad y el gobierno para lograr el desarrollo social en la región.

La planeación ayuda a sintetizar y concretizar un sinnúmero de acciones que no es posible identificarlas a la vez, ya que no se trata de improvisar, quien no planea y programa adecuadamente las actividades que va a realizar, tiene un alto riesgo de fracaso.

Los Lineamientos Generales para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, contienen la justificación jurídica que se desprende de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, así como de de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. El

documento hace referencia a las características históricas, geográficas y naturales del municipio de Zinapécuaro, Mich.. En el presente documento se clasifican tres vertientes esenciales en la elaboración de un plan, por lo que contiene un diagnóstico del desarrollo económico, otro del social y uno del administrativo, con la información estadística de los diversos temas contenidos en cada vertiente. Los objetivos generales y específicos propuestos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se apegan al Plan de Desarrollo Integral de Michoacán.

Desde campaña los Lineamientos Estratégicos son resultado de las peticiones de los ciudadanos. Con los diagnósticos del municipio y la información que proporcionaron se lograra tener la información básica para continuar el proceso de planeación democrática y participativa.

II. DIAGNÓSTICO

POBLACIÓN

La población de Zinapécuaro durante el periodo 1950-1995 fue de 20 mil 208 en 1950 y 48 mil 902 en 1995.

En la década de los cincuenta la población del municipio representaba el 1.42% de la población total del Estado de Michoacán, descendiendo al 1.26% en 1995, es decir la población de este municipio ha tendido a perder importancia relativa a pesar de que no ha dejado de crecer en términos absolutos.

En la comparación de la población por sexo, es el sexo femenino el que tienden a crecer con una importancia relativa porcentual. En 1950 la población masculina representó el 49.80% y la femenina al 50.20%; para 1995 la población masculina descendió al 48.49% y la femenina se elevó al 51.51%.

Para el periodo de análisis 1950-1995, la tasa de crecimiento media anual ínter-censal en el municipio de Zinapécuaro fue de 1.78% y en el Estado de 2.25%. En la década 1950-1960 la tasa de crecimiento de la población municipal fue de 3.3% y en el lustro 1990-1995 de 0.0%.

Como se observa las distintas tasas de crecimiento explican el rezago relativo del municipio respecto a la entidad.

La densidad de población del municipio, es decir el número de habitantes por km² se ha venido incrementando como resultado normal de las oscilaciones en la totalidad de la población municipal. En 1950 era de 38.87, en 1970 ascendió a 53.77, para volverse a incrementar a 94.06 en 1995.

Considerando su población las tres localidades más

importantes son Zinapécuaro de Figueroa con 14 mil 640 habitantes, que representa el 29.94% de la población total municipal. Ucareo con 2 mil 718, que representa el 5.56% y Valle de Juárez con 2 mil 659, que representa el 5.44%; estas tres localidades juntas representan el 40.94% de toda la población de Zinapécuaro, en este municipio no se expresa el fenómeno que es característico de Michoacán, o sea que por un lado se dan altas concentraciones de población y por el otro la población restante se encuentra dispersa en diversas localidades.

Se considera población urbana cuando se concentran en una misma localidad 2 mil 500 o más habitantes; por el contrario cuando la población es menor a 2 mil 500 habitantes se considera rural. La tendencia universal es que con el desarrollo económico la población urbana tiende a crecer y la población rural a disminuir en términos relativos, debido a tal tendencia con el paso del tiempo tiende a predominar la población urbana; cuando esto no sucede se trata de situaciones atípicas que merecen ser explicadas mediante análisis de la forma en que se han desarrollado esos municipios.

En Michoacán, durante el periodo 1950-1990, la población urbana ha tendido a crecer en términos relativos y a disminuir la rural en la misma proporción. En 1950 la población urbana representaba el 32% y la rural el 68%; en 1970 la primera creció a 46% y la segunda disminuyó al 54%; en 1990 la población urbana representó el 62% y la rural el 38% restante.

En Zinapécuaro durante el periodo 1950-1995 la población urbana ha tendido a crecer en términos porcentuales y a disminuir la población rural. En 1950 la población urbana representaba el 15.32% y la rural el 84.68%; en 1970 la primera representó el 30.04% y la segunda el 69.96%; para 1990 comienza a predominar la población rural con 61.46% y 38.54% de población urbana. Sin embargo, aun siendo la tendencia hacia una creciente urbanización, Zinapécuaro sigue siendo un municipio con un elevadísimo porcentaje de población rural; como podría observarse si se le compara con los porcentajes de población rural de la entidad y del país.

En Zinapécuaro es insignificante el número de habitantes de 5 años o más que habla alguna lengua indígena, ya que son tan solo 21; mientras que en el Estado los habitantes que hablan alguna lengua indígena son 108 mil 545, predominando ampliamente los que hablan Purépecha los cuales que son 99 mil 118.

Para el año 2010 se espera una población de 4 millones 342 mil 883 en el Estado y 51 mil 884 en el municipio, que corresponde al 1.19% del total del Estado.

Por otra parte, el fenómeno migratorio y en particular la emigración, es un problema que ocasiona la desintegración familiar y en ocasiones el abandono del trabajo de tierras productivas.

AGRICULTURA

En el municipio se cultiva la pera, durazno, chabacano, capulín, manzana, membrillo, tejocote, guayaba y ciruela.

En Zinapécuaro se cuenta con 32 ejidos y comunidades agrarias; que tenían una superficie de 45 mil 108 hectáreas, de ellas 33 mil 737 se encontraban parceladas; la superficie laboral era 894 de riego y 11 mil 460 de temporal; en superficie de labor 31 comunidades y ejidos empleaban tecnología; en 22 unidades con superficie de labor no se usaban instalaciones y 24 de las 32 unidades no utilizaban crédito o seguro.

La tenencia de la tierra se clasifica en: 13 mil 371 hectáreas de superficie ejidal, 4 mil 369 hectáreas comunales, 19 mil 762 hectáreas privadas, 176 hectáreas de colonial y 3 hectáreas de uso público.

Considerando la falta de capacitación de los productores del campo, como una deficiencia para la producción adecuada y eficiente.

De los 32 ejidos y comunidades agrarias registradas hace algunos años en Zinapécuaro, 26 ejidos tenían como actividad principal la agricultura y 3 ejidos la actividad forestal, 2 ejidos en recolección y el resto en otra actividad.

Hace algunos años las unidades de producción rural representaron el 1.61% con relación al Estado. Disponía de 37 mil 682 hectáreas de superficie total, 13 mil 626 en labor, 14 mil 125 en agostadero, 9 mil 798 en bosque o selva y 134 sin vegetación; es clara la mayor participación en superficie de pasto natural, agostadero o enmontada.

Se tienen reportadas 2 mil 061 hectáreas que fueron incorporadas al riego para el periodo indicado en el municipio de Zinapécuaro.

GANADERÍA

El municipio de Zinapécuaro algunos años atrás representó con relación al Estado el 1.38% de las unidades de producción rural con cría y explotación de animales, el 2.63% en ganado ovino, 2.33% en conejos y colmenas, 1.31% en aves de corral, 1.18% en ganado bovino, 1.04% en ganado equino, 1.01% ganado caprino y 0.62% en ganado porcino. En números absolutos las unidades de producción fueron 2 mil 038, en aves de corral un mil 595, en ganado equino un

mil 034, en ganado bovino 959, en ganado porcino 328, en ganado ovino 230, en conejos y colmenas 199 y en ganado caprino 156.

La participación del municipio en la población ganadera del Estado fue la siguiente: 36 mil 722 en aves de corral, 7 mil 579 en bovinos y 3 mil 997 en porcinos. Como se muestra la población de aves de corral y de bovinos es la de mayor importancia en el municipio.

En el municipio es poco importante la producción ganadera si se le compara con la estatal, debido a que representa tan sólo el 0.52% del total del Estado, sin embargo, al interior de la producción ganadera municipal destacan las mismas especies, es decir, la bovina y la porcina, con el 71.09% y el 14.22%, respectivamente.

En el municipio según el valor de la producción las más significativas fueron el ganado porcino y bovino, el resto se registran con cifras muy bajas.

Dentro del volumen de la producción de otros productos pecuarios se consideran la leche, las pieles, la lana, el huevo, la miel y la cera.

En el municipio también destacó la producción de leche con 5 millones 184 mil 100 litros y el huevo con 117 toneladas; no se registró producción de pieles y lana, la de cera y miel son insignificantes.

SILVICULTURA

En el municipio se explota el Pino, el Encino, Oyamel, madroño, ahilé y roble, además se realiza la extracción y comercialización de resina.

Hace algunos años el total producido en Zinapécuaro fue de 15 mil 460 metros cúbicos en rollo, que significa alrededor del 1.65% del Estado, de ellos el 73.13% correspondieron a Pino, el 17.5% a Oyamel, el 2.48% a Encino, el 6.4% a Cedro Blanco y otras con 0.48%; lo más significativo en el municipio es el Pino, que representó el 1.6% del total de la entidad y el Cedro Blanco, que representó el 1.52%.

Por lo que se refiere a la producción de resina en Zinapécuaro se produjeron 57 toneladas, que representan con respecto al estado el 1.8% y en el municipio el 0.28% del total.

Hace algunos años se otorgaron permisos para la explotación forestal maderable en Michoacán, de los cuales algunos se otorgaron al municipio de Zinapécuaro; estos permisos representaban un volumen de 15 mil 460 metros cúbicos en rollo, de estos fueron explotados un 1.65% en el municipio.

Las principales especies de explotación en Michoacán fueron Pino, Encino y Oyamel con 64 mil 877 de las cuales el municipio explotó el 1.63% en Pino, 1.84% en Encino y 1.3% en Cedro Blanco.

Aunque la participación del municipio en la explotación sea pequeña, es importante rescatar la producción de Encino en Zinapécuaro.

INDUSTRIA

En el municipio existe el procesamiento de la madera, una microempresa dedicada a la fabricación de partes automotrices y una fábrica de prendas textiles.

Hace algunos años en el municipio las principales características de los establecimientos manufactureros eran las siguientes: se censaron 112 unidades económicas, el personal ocupado total promedio fue de 284, las remuneraciones totales al personal ocupado fueron 431.5 miles de pesos, los activos fijos netos ascendieron a la cantidad de 4 mil 445.1 miles de pesos, la formación bruta de capital fijo fue de 34.1 miles de pesos, la producción bruta total alcanzó los 9 mil 167.7 miles de pesos, los insumos totales llegaron a 4 mil 880 miles de pesos y el valor agregado fue de 4 mil 287.7 miles de pesos.

Si tomamos como criterios el número de unidades económicas, el personal ocupado total promedio, las remuneraciones totales al personal ocupado y la producción bruta total, los subsectores más importantes fueron:

Subsector: Industria de la madera y productos de madera, (incluye muebles).

Subsector: Productos alimenticios, bebidas y tabaco.

A su vez, dentro del subsector Industria de la madera y productos de madera, (incluye muebles), destacan la fabricación de productos de aserradero y carpintería.

Por lo que se refiere al subsector Productos alimenticios, bebidas y tabaco, destacan, industria de la carne y elaboración de productos de panadería.

COMERCIO

El municipio cuenta con un mercado en la cabecera municipal y con tianguis que se establece una vez a la semana en algunas comunidades del municipio. Además se comercializan a gran escala las diferentes frutas que se producen (al natural, en licores, en conserva y/o en planta); artesanías de barro; cerámica y alimentos como las carnitas y el famoso pan. Existen productores que comercializan miel

a Europa y a los Estados Unidos.

En Zinapécuaro se cuenta con 1 tianguis, 1 mercado público y 1 rastro mecanizado.

Se percibe la falta de espacios para la comercialización de productos artesanales de cerámica y calzado.

TURISMO

En el municipio destacan los siguientes atractivos turísticos: Cuenta con balnearios con aguas termales, zonas boscosas para acampar y edificios coloniales.

MONUMENTOS HISTÓRICOS

Arquitectónicos: En la cabecera municipal, la capilla del hospital y la parroquia de San Pedro y san Pablo; en Ucareo, templo de Ma. Auxiliadora; en Araró, capilla del Señor de Araró. Rescate del Teatro Hidalgo

MUSEOS

Se tiene proyectado, convertir en museo, la casa del astrónomo Lic. Felipe Rivera, (oriundo de Zinapécuaro.)

FIESTAS

Jueves de Carnaval	Fiesta religiosa.- Llegada del Señor de Araró
Marzo o Abril	Religiosa.- Semana Santa * (feria de artesanías)
15 y 16 de septiembre	Fiestas patrias
20 de noviembre	Revolución Mexicana Feria Regional de fruticultura de Jeráhuaro Feria de la Pera en Ucareo

MÚSICA

Se cuenta con formación de bandas y orquestas.

ARTESANÍAS

Artículos de barro, cerámica y arreglos frutales. Elaboración de réplicas de barcos antiguos e históricos. Elaboración de vasijas decorativas de flor de pino u ojos chal

GASTRONOMÍA

Pozole de maíz, lomo de cerdo, carnitas y conservas de fruta. Pan Fallo de huevo y sal. Conservas de verduras en vinagre y frutas de la región, así como vinos y licores de frutas de la región.

CENTROS TURÍSTICOS

Abundan los centros con aguas de tipo termal en: Los Azufres, Las Adjuntas, San Miguel Taimeo, Araró, San Nicolás Simirao, Huingo, Atzimba. Existen edificios históricos como: templo de San Pedro y San Pablo del siglo XVI en la cabecera municipal; acueducto y capilla del Señor del Desierto ubicado en la Col. El Desierto, construido por Don Juan Bautista Figueroa Alcaraz a finales del siglo XVIII; Convento de San Agustín, edificado en el siglo XVI en Ucareo; capilla del Señor de Araró, en la localidad del mismo nombre. Monumento a la Madre

En el municipio de Zinapécuaro se registran 14 hoteles y posadas:

- Hotel casa del Sol
- Hotel la Esperanza
- Hotel los Hervideros
- Hotel San Jorge
- Hotel Camelinas
- Hotel Real de Mendoza
- Hotel la Granja
- Posada el Refugio
- Hotel el Sauce
- Hotel Ángeles
- Hotel Jardín
- Posada la salud
- Posada los Colorines
- Hotel los Arbolitos

EMPLEOS Y SALARIOS

Se coincide en que es una necesidad la planeación de un proyecto turístico integral en el municipio, lo cual mejorara esta actividad, generando una mayor cantidad de ingresos para el municipio.

El municipio de Zinapécuaro en el año 2003 registró una población de 12 años y más por condición de actividad económica que fue del 34.4%, población económicamente activa; el 3.6% se registró como desocupada; el 50% era población económicamente inactiva y el 2% restante aparece como no especificada. Es importante señalar que la actividad económica y el ingreso dependen en gran manera del 34.4% de la población económicamente activa.

A pesar de que las cifras oficiales muestran un número pequeño de personas desocupadas en el municipio, se considera el desempleo como un problema en crecimiento en la entidad municipal.

La población económicamente activa en su inmensa mayoría se concentra en personas con edades entre los 12 y los 54

años.

En año 2003 la estructura económica de Zinapécuaro es la que sigue: la ocupación en el sector primario representa el 43.4%, en el sector secundario el 22.1%, en el sector terciario el 24.5% y se registra como no especificado el 10%.

El hecho de que el peso porcentual del sector primario tienda a disminuir y a elevarse el de los otros dos sectores, indica que el municipio se desarrolla económicamente, sin embargo en el municipio es aún marcada la tendencia de que la actividad económica se concentre en el sector primario.

Las ramas de actividad que concentran el mayor número de población son la agricultura, ganadería, caza y pesca con 4 mil 535; industria manufacturera con 1 mil 463; comercio con 929; construcción con 793 y servicios personales de mantenimiento y otros con 536 personas. El total considerado en este rubro fue de 10 mil 456.

Las ocupación principal se encuentra distribuida de la siguiente manera: trabajadores agropecuarios, artesanos y obreros, comerciantes y dependientes, operadores de transporte, ayudantes y similares, oficinistas, operadores de maquinaria fija, trabajadores domésticos, trabajadores de la educación, trabajadores en servicio público con el, trabajadores ambulantes, funcionarios y directivos, protección y vigilancia, profesionales, técnicos, trabajadores del arte, inspectores y supervisores, Etc.

En Zinapécuaro, por su porcentaje, las tres ocupaciones más importantes son trabajadores agropecuarios, artesanos y obreros, así como comerciantes y dependientes, que en conjunto representan el 68.05%. Resaltan las mismas ocupaciones que en la entidad, la diferencia es que su peso relativo en el municipio rebasa en 7.05 puntos a las del Estado.

En el extremo más bajo, en el ámbito municipal, se encuentran funcionarios y directivos, trabajadores del arte e inspectores y supervisores. Aquí la diferencia con el Estado son los funcionarios y directivos.

Se considera que la carencia de capacitación para el trabajo en general en la población es una limitante para acceder al mercado laboral.

En 2003 la población ocupada en el municipio fue de 10 mil 456, la cual de acuerdo con el ingreso mensual se clasificaba de la forma siguiente: el 17.23% no recibía ingreso, el 22.05% recibía menos de un salario mínimo, el 31.66% percibía de 1 a 2 salarios mínimos, el 8.54% ganaba más de 2 y menos de 3 salarios mínimos, el 5.26% recibía de 3 a 5 salarios mínimos,

sólo el 4.96% percibía más de 5 salarios mínimos y el 10.29% era no especificado.

Si agrupamos a la población ocupada que no recibía ingreso con la que ganaba menos de un salario mínimo y hasta menos de 3 salarios mínimos, resulta que alrededor del 79.48% de la población que se localiza en este rango es de bajos ingresos; si juntamos a la población que recibía de 3 a más de 5 salarios mínimos, tenemos que el 10.22% se ubica en el nivel de ingresos medios y altos, quedando el 10.29% como no especificado. El predominio del bajo nivel de ingresos en Zinapécuaro es más impresionante que en la entidad.

La concentración del ingreso en pocas personas es un rasgo característico de las economías capitalistas, cabe destacar que la economía de Zinapécuaro es, insistimos, atrasada relativamente, porque además de que predominan los trabajadores asalariados, aún tiene un peso muy alto el trabajador que no percibe ingresos, lo que posiblemente indica que se trata de empresas familiares tradicionales.

Considerando los altos índices inflacionarios que se han desarrollado en el país, podemos concluir que el salario en términos reales ha venido perdiendo significativamente su poder adquisitivo. Los sueldos y salarios que percibe la población ocupada, son bajos e insuficientes para cubrir las necesidades mínimas de las familias, agregando a esto, los altos niveles inflacionarios nacionales, que repercuten directamente en el poder adquisitivo de la población del municipio.

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

El municipio registra los siguientes medios y vías de comunicación: Cuenta con señal de televisión, televisión por cable, radio y periódico de edición local. En lo que se refiere a vías de comunicación al municipio lo comunica la Autopista de Occidente México-Morelia-Guadalajara, la carretera Morelia-Zinapécuaro-Acámbaro- Morelia-entronque a Zinapécuaro-Maravatío. Cuenta además con carreteras vecinales de terracerías, vía férrea Morelia-Acámbaro (actualmente solo de carga, se suspendió el pasajero), así mismo con los servicios de transporte a las diferentes colonias siendo este insuficiente, además de teléfono, correo y telégrafo.

Zinapécuaro contaba hace algunos años alrededor de 172.8 kilómetros de carretera, que se clasificaba en: 71.2 kilómetros de troncal federal pavimentada, 27.4 kilómetros de alimentadora estatal pavimentada, 13.6 de alimentadora estatal pavimentada y 60.6 kilómetros caminos rurales revestidos. La falta de vías de comunicación carreteras hacia las localidades ubicadas en la sierra y parte alta no permite

el desarrollo de éstas.

VIALIDAD

La vialidad que se requiere en el municipio para resolver el grave congestionamiento de la zona centro de la ciudad de Zinapécuaro, circulación vehicular y ocupación de los espacios públicos por el comercio informal. Este problema se expresa en:

Fuerte congestionamiento para el tránsito de vehículos y peatones en el área céntrica, especialmente conflictivo el día jueves que funciona el tianguis domingos, en efecto la llegada y salida de cargas para el mercado y los comercios aledaños, así como la concentración del comercio informal que ocupa banquetas y calles, son fuente de conflicto y desorden en el centro de la ciudad; el tránsito vehicular que necesariamente tiene que pasar por el centro de la cabecera municipal

El circuito de Atzimba, es una vialidad que se requiere en el municipio para resolver el grave congestionamiento de la zona centro de la ciudad y darle total uso a lo ya construido que ha demostrado ser de gran utilidad.

VIVIENDA

A lo largo del periodo 1970-2003 el promedio de ocupantes por vivienda en el municipio fue de 6.2 en 1970, de 6.0 en 1980, de 5.6 en 1990 y de 5.1 en 1995; es decir, la tendencia es la disminución del promedio de referencia.

Tanto en la entidad como en el municipio, prácticamente el total de viviendas habitadas son particulares y de ellas un elevado porcentaje se registran como casa sola. Si vemos con números, en 1990 la situación era la siguiente:

En Michoacán el total de viviendas habitadas fue de 677 mil 141, de ellas el 99.9% era vivienda particular, el 88.9% casa sola y el 5.6% departamento en edificio, casa en vecindad o cuarto de azotea.

En el municipio el total de viviendas habitadas fue de 8 mil 713, de ellas el 99.9% eran vivienda particular, el 92.8% casa sola y el 3.2% departamento en edificio, casa en vecindad o cuarto de azotea.

A lo largo del periodo considerado, tanto en la entidad como en el municipio, los habitantes con vivienda particular propia han venido en aumento y, en la misma proporción, los habitantes con vivienda particular no propia han venido disminuyendo.

Por lo que se refiere a material predominante en pisos, las

viviendas en la entidad se encontraban en la siguiente situación: 27.3% eran de tierra; 46.1% de cemento o firme; 25.9% de madera, mosaico u otros y 0.8% no especificado. En el municipio 25.83% eran de tierra; 59.79% de cemento o firme; 13.7% de madera, mosaico u otros y 0.68% no especificado. Es de notarse en el municipio el predominio de pisos de cemento o firme.

Por lo que corresponde a material predominante en paredes, las viviendas en la entidad se encontraban de la siguiente manera: 1.6% eran de lámina de cartón; 1.0% de carrizo, bambú o palma; 1.2% de barro o bajareque; 12.1% de madera, 0.4% de lámina de asbesto o metálica; 26.6% de adobe; 55.6% de tabique, ladrillo, block o piedra y 1.4% de otros materiales y no especificado. En el municipio, 0.16% eran de lámina de cartón; 0.08% de carrizo, bambú o palma; 0.37% de barro o bajareque; 3.2% de madera; 0.3% de lámina de asbesto o metálica, 53.43% de adobe; 41.64% de tabique, ladrillo, block o piedra y 0.82% de otros materiales y no especificado. Salta a la vista en el municipio el predominio del adobe en las paredes.

Por lo que toca a material predominante en techos, las viviendas en la entidad se clasifican de la siguiente forma: 16.5% eran de lámina de cartón; 2.9% de palma, tejamanil o madera; 12.5% de lámina de asbesto o metálica; 28.0% de teja; 38.3% de losa de concreto, tabique o ladrillo y 1.9% de otros materiales y no especificado. En el municipio 2.66% eran de lámina de cartón; 1.28% de palma, tejamanil o madera; 5.35% de lámina de asbesto o metálica; 62.59% de teja; 27.01% de losa de concreto, tabique o ladrillo y 1.11% de otros materiales y no especificado. Como se ve, destaca significativamente en el municipio el uso de la teja en techos.

Desde hace algunos años, tanto en el Estado de Michoacán como en el municipio de Zinapécuaro se ha venido incrementando en las viviendas la disponibilidad de agua entubada, drenaje y electricidad.

En el municipio a pesar de los avances, aún persisten considerables rezagos en los servicios básicos considerados dentro de este análisis, en especial el drenaje.

El promedio de ocupantes por vivienda particular en Michoacán fue de 4.9 hace algunos años. En el municipio fue de 5.1. En el caso de las cinco principales localidades el promedio de ocupantes es mayor a 4 y menor a 6. El porcentaje más alto se encuentra en Bocaneo con un 5.50. En el municipio de Zinapécuaro se invirtió 219.1 mil pesos, de las cuales 162 mil pesos en vivienda terminada y 48 mil 100 pesos en vivienda progresiva.

En cuanto a mejoramiento de vivienda sólo se le asignaron 9 mil pesos. Todas estas inversiones fueron realizadas por

FOVISSSTE.

SERVICIOS PÚBLICOS

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a apreciaciones es:

SERVICIOS	COBERTURA
Agua potable	80%
Drenaje	40%
Electrificación	95%
Pavimentación	50%
Alumbrado Público	85%
Recolección de Basura	60% (en 12 localidades)
Mercado	5% (en la cabecera municipal)
Rastro	5% (en la cabecera municipal)
Panteón	25% (en 15 localidades)
Cloración del Agua	75% (en 52 localidades)
Seguridad Pública	80%
Parques y Jardines	ND
Edificios Públicos	ND

ND = No Disponible

Por lo tanto, se observa que queda sin cobertura él: 20% de agua potable, 60% de drenaje, 25% de electrificación, el 05% de pavimentación, 30% de alumbrado público, 25% de recolección de basura, 40% de mercados y rastros, 75% de panteón y 25% de cloración del agua.

Como se puede observar el municipio aun cuenta con grandes rezagos en lo que vendría siendo la prestación de servicios básicos a la comunidad. En el municipio se tienen deficiencias en infraestructura y equipo que se requieren para resolver los problemas básicos en cuanto a la prestación de los servicios

El servicio público es toda prestación que tiene por objeto satisfacer las necesidades de la población, además de ser un factor primordial que se tiene en todos los municipios el cual es indispensable para el otorgamiento de una asistencia a la ciudadanía, tales como alumbrado, rastro, panteón y mercados

SEGURIDAD PÚBLICA

En Zinapécuaro se registraron presuntos delincuentes y sentenciados registrados en los juzgados del fuero común según principales delitos dentro del municipio de Zinapécuaro, son por lesiones, por robo, delitos contra seguridad de tránsito, homicidio, daños, incumplimientos, despojo, fraude y estafa y otros delitos se percibe como principales problemas relacionados con la seguridad los siguientes:

Carencia de elementos de seguridad pública.
 La insuficiencia de vehículos y armamento para la corporación policíaca.
 Robos y asaltos a casas habitación, comercios y en carreteras y caminos del municipio.
 El pandillerismo en algunas comunidades de la entidad municipal.

MERCADOS

Únicamente se cuenta con un mercado en la cabecera municipal, el cual requiere de un mantenimiento integral, con la intención de proyectar una mejor imagen del mismo y llevar a cabo la reubicación del comercio informal que se instala en la vía pública, el cual causa graves problemas en todos los sentidos, asignándoles un espacio digno para que realicen su actividad, contemplando usos alternativos.

MEDIO AMBIENTE

La contaminación con mayor problemática en Zinapécuaro la produce la fabrica Textiles-Gamatex antes (TEANNA) por la Contaminación al Medio Ambiente que viene arrastrando a diferentes colonias de la cabecera municipal, así como a los ejidatarios que utilizan el riego de las aguas negras de la región de la parte baja de nuestro municipio hasta el lago de Cuitzeo. Ya que cuenta con una planta tratadora de agua la cual es obsoleta y no funciona.

Otro factor importante de contaminación es la instalaciones de lavado de vehículos que sus descargas de agua van a dar al mismo río afectando a los ya mencionados ejidatarios.

PROTECCIÓN CIVIL

Tenemos registro de los siniestros por inundaciones de que fue victima nuestra población en los años 2003 y 2004, El ensolvamiento de los canales pluviales que corren en la periferia y dentro de la cabecera municipal.

De igual manera se ha detectado un incremento alarmante de incendios en lotes baldíos y que ha provocado incendio de viviendas.

Así mismo no existe reglamentación para la normatividad de negocios que representa un riesgo desde mínimo hasta máximo por ejemplo: expendedoras de pinturas y solventes, salones de fiestas, talleres mecánicos, lavado de vehículos etc.

SALUD

Zinapécuaro cuenta con 2 clínicas de la Secretaría de Salud, 5 clínicas del IMSS y 5 clínicas particulares.

Michoacán contaba con 714 clínicas u hospitales, clasificados de la siguiente manera: 682 como de primer nivel, 30 de segundo nivel y 2 de tercer nivel; disponía de 4 mil 391 camas, de las cuales 1 mil 819 eran censales y 2 mil 572 no censales; se registraron 3 mil 181 médicos; de ellos 1 mil 627 eran generales, 918 especialistas y 636 se desempeñaban en otras actividades; el Estado también disponía de 1 mil 426 consultorios y 3 mil 877 enfermeras; de estas últimas 3 mil 772 estaban en contacto con su actividad profesional y 105 se desempeñaban en otras actividades; por año se proporcionaron 4 millones 707 mil 974 consultas; de ellas 4 millones 145 mil 699 fueron generales y 562 mil 275 fueron especialidades.

De acuerdo con información estadística, en el municipio se disponía de 12 clínicas de primer nivel; se contaba con 36 camas; la atención de 38 médicos generales y 22 enfermeras; contaba con 16 consultorios y en el año se proporcionaron 57 mil 931 consultas generales.

Los servicios y atención de los centros de salud del municipio son insuficientes y de baja calidad, así como el instrumental y equipo con el que se cuenta son carentes.

La población que cuenta con seguridad social en el municipio de Zinapécuaro es de 1 mil 909, toda es atendida por el IMSS. Por lo que corresponde a la asistencia social es proporcionada por la Secretaría de Salubridad y Asistencia, DIF e IMSS-SOLIDARIDAD; y se benefician a 51 mil 345 habitantes.

Por su parte, las personas y autoridades se considera como un problema social de considerable importancia el alcoholismo, el tabaquismo y la drogadicción, problema que se padece en algunos sectores de la población del municipio.

La atención de la salud en nuestro municipio es insuficiente, por lo que es urgente solucionar este problema, ya que únicamente se cuenta con un Centro de Salud adscrito a la Secretaría de Salud en el Estado, construido hace muchos años, el cual no cuenta con los servicios de especialidades que los ciudadanos reclaman.

EDUCACIÓN

En Michoacán hace algunos años de una población de 5 años y más que ascendía a 3 millones 037 mil 340, asistían a la escuela 938 mil 410 personas, correspondiendo 471 mil 701 a hombres que representaban el 50.3% y 466 mil 709 mujeres que representaban el 49.7%; no asistían a la escuela 2 millones 034 mil 641, siendo 960 mil 125 hombres que representaban el 47.2% y 1 millón 074 mil 516 mujeres que representaban el 52.8%; el resto de la población no se

especifica. En suma asistían a la escuela el 30.9% de la población y el 67% no asistía.

En la población de Zinapécuaro de 5 años y más que era de 42 mil 324 personas, asistían a la escuela 13 mil 035, de los cuales 6 mil 633 eran hombres, que representaban el 50.89% y 6 mil 402 mujeres con un 49.11%; no asistían a la escuela 28 mil 046 personas, de las cuales 47.19% eran hombres y el 52.81% mujeres. De manera semejante al Estado es significativo el número de los que no asisten a la escuela y es más notable tratándose de mujeres. Esto nos indica bajos niveles de educación y de alfabetismo en la población municipal.

Durante cuarenta y cinco años atrás el analfabetismo ha tendido a reducirse significativamente en el Estado, debido a que pasó de representar el 54.3% en 1955 al 15.6% en 2000. La misma tendencia se observó en el municipio, pues en éste el cambio fue del 56.54% en 1955 al 15.84% en 2000; sin embargo, el porcentaje de la población de 15 años y más analfabeta en el municipio era elevado y mayor que en la entidad en los años 50's y es superior en la entidad en referencia con el municipio en estos años. El analfabetismo sigue siendo uno de los principales problemas por lo que se refiere a educación.

En el estado de Michoacán se registró una población de 637 mil 939 con instrucción post-primaria, 364 mil 190 con primaria completa, 570 mil 546 con primaria incompleta y 375 mil 493 sin instrucción, es decir, una cantidad significativa de la población no tenía instrucción o no había concluido el nivel básico de educación.

En el municipio, la población con instrucción post-primaria fue de 6 mil 389, con primaria completa 5 mil 546, con primaria incompleta 9 mil 744 y sin instrucción 4 mil 789.

Zinapécuaro contaba con 135 escuelas en los siguientes niveles: 42 elemental preescolar, 1 escuela elemental educación especial en la cabecera, 57 elemental primaria, 2 secundaria federales una en Zinapécuaro y otra en Jerahuaro, 27 tele- secundarias 1 secundaria técnica en Ucareo, 1 secundaria particular en Zinapécuaro, 3 medio ciclo superior bachillerato y preparatoria abierta en el H. Ayuntamiento.

En Zinapécuaro el índice de retención, o sea el porcentaje que resulta de dividir los alumnos en existencia entre los inscritos, es mayor en el nivel primaria ya que alcanza el 95.78% y el menor se localiza en bachillerato con 78.7%. Por lo que se refiere al índice de aprovechamiento, es decir el porcentaje que resulta de dividir los alumnos aprobados entre el número de existencias es mayor en el nivel preescolar e igualmente es en el nivel de bachillerato donde el

aprovechamiento es el más bajo, ya que sólo alcanza el 56.24%. Como se puede apreciar, de acuerdo con las cifras oficiales, el municipio tiene serias deficiencias a nivel bachillerato en sus índices de retención y aprovechamiento.

Se percibe la baja calidad de la educación e instrucción como problemas sociales, que se presentan en la población del municipio.

El ausentismo de los profesores a impartir clases, por cuestiones de tipo político y falta de ética profesional de algunos de ellos, así mismo se tiene la carencia de docentes para algunas escuelas del municipio el nivel de instrucción y educación en la sociedad del municipio es baja.

RASTRO MUNICIPAL

Ya que su ubicación es en pleno centro de la cabecera municipal, es un gran foco de contaminación, ya que sus instalaciones no cuentan con las normas adecuadas para el servicio poniendo en riesgo a los que ahí laboran, que de igual manera sus desechos van a dar al mismo río de aguas negras, actualmente insuficiente para las necesidades del municipio; asimismo contamos con una obra inconclusa de administraciones anteriores la cual le hace falta equipamiento.

RECOLECCIÓN DE BASURA

No se cuenta con los vehículos adecuados y los existentes son insuficientes, la ciudad más limpia no es la que recolecta más basura, sino aquella donde se tira menos.

En Zinapécuaro se requiere la clausura del tiradero de basura, ya que genera contaminación ambiental sobre todo a los vecinos cercanos.

El departamento de aseo público cuenta actualmente con dos vehículos para realizar la recolección de basura en la cabecera municipal, hay apoyo de concesionarios particulares en las comunidades y también en la cabecera, de lo cual a un así es insuficiente.

CULTURA

Las actividades culturales se desarrollan básicamente con el apoyo y coordinación de la casa de la cultura, en el aspecto operativo se requiere fortalecer los esquemas de talleres de iniciación artística. Existen pocas presencia de grupos artísticos de deferentes expresiones en espacios públicos, las exposiciones de pintura, escultura y otras similares son prácticamente nulas. Existe poca respuesta de la ciudadanía ante la presentación de expresiones artísticas.

RECREACIÓN Y DEPORTE

En el municipio de Zinapécuaro se cuenta con un auditorio de usos múltiples instalado en la cabecera municipal canchas de básquetbol y campos de fútbol, los cuales son insuficientes, teniéndose la necesidad de una cantidad mayor de centros de recreación y deporte en el municipio, así mismo se detecta la falta de creación de torneos y actividades recreativas, Zinapécuaro es un pueblo conformado en su gran mayoría por gente joven, los cuales solicitan espacios para el esparcimiento deportivo, cultural y recreativo

MARGINACIÓN

El municipio, según el Consejo Nacional de Población, tiene un grado de marginación medio, los indicadores de marginación se presentan como sigue:

El 18% de la población mayor de 15 años se registró como analfabeta y el 54.9% sin primaria completa.

Las viviendas se encontraban en la situación siguiente: sin drenaje ni excusado el 30.4%, sin energía eléctrica el 8.6%, sin agua entubada el 21.1%, con hacinamiento el 61.3% y con piso de tierra el 26.7%.

El 72.6% de la población habitaba en localidades menores a 5 mil habitantes, el 70.9% de la población ocupada recibía ingresos menores a dos salarios mínimos.

Como se puede apreciar el municipio aun tiene problemas en educación y prestación de servicios básicos para las viviendas, además de que un gran porcentaje de la población no percibe los ingresos necesarios para satisfacer sus necesidades mínimas de consumo.

La desnutrición es un problema que se presenta en algunas comunidades del municipio, ocasionado por el aislamiento y por los bajos niveles de ingreso familiar.

OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

Se ve afectada por la asignación presupuestal limitada para hacer frente a los requerimientos de la ciudadanía.

La orografía y extensión territorial es otro factor que dificulta y en su caso encarecer la ejecución de la obra pública.

Como puede comprobarse en los datos cuantitativos, gran parte de la población no cuenta con pavimento y sobre todo en la zona rural y en algunos casos carecen también de electricidad. No basta con la decisión de extender estos servicios, a mediano plazo, también se requieren obras que

aumenten por ejemplo, la capacidad de transporte. Estas carencias afectan obviamente la calidad de vida y tienen consecuencias desfavorables sobre los indicadores de salud y salubridad de la población. Asimismo es un obstáculo para determinadas iniciativas de mejoramiento o instalación de actividades productivas.

En el H. Ayuntamiento en enero del 2005 no se cuenta con maquinaria pesada ni infraestructura adecuada, no se cuenta con vehículos suficientes ni equipo de cómputo confiables, la maquinaria pesada se requiere para que la Obra Pública sea de menor costo y no se tenga que recurrir a la renta de motoconformadora y retroexcavadora.

III PROSPECTIVA

En los próximos meses este ayuntamiento realizará un ejercicio de prospectiva, donde el municipio de Zinapécuaro puede ser fuente de inspiración para grandes transformaciones en el estado que permitan generar bienestar para su población, con mayor equidad social y fortalecimiento del patrimonio propio.

Dicho lo anterior se procederá a realizar un escenario tendencial acorde a las inercias que se vienen siguiendo actualmente y un escenario apuesta donde analizaremos nuestro futuro partiendo del reconocimiento de las posibilidades de crecimiento que puede tener la economía del municipio los próximos 25 años. Los deseos de los habitantes de este municipio representarán el elemento principal para conformar la visión de desarrollo en este escenario.

Así mismo nos trazaremos metas a largo plazo que nos permitan mejorar el rumbo del municipio creando una agenda de desarrollo con los principales proyectos detonadores del futuro.

IV. POLÍTICAS GENERALES

- Es de vital importancia velar por la gobernabilidad y democratización de los municipios, impulsando perspectivas de comunicación entre los ciudadanos sustentando una estrecha organización y cooperación interinstitucional.
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de manera transparente, de manera equitativa, armónica, eficaz y eficiente, propiciando la participación ciudadana y de las instituciones para proporcionar los servicios públicos con la calidad, prontitud y eficiencia, de los programas y acciones previstos del PDM y ejecutados para el beneficio del municipio.

- Un municipio más participativo, buscando mecanismos de cooperación con los ciudadanos en progreso a nivel nacional e internacional coadyuvante de oportunidades, que tenga como finalidad del desarrollo integral de el municipio, vigilando el sumo cuidado del medio ambiente

V. OBJETIVOS

Son muchos los problemas presentes en el municipio y el periodo de gobierno es muy corto para dar respuesta a cabalidad a cada uno de estos, por ello es de vital importancia priorizar y plantear con realismo lo que se puede hacer de acuerdo al tiempo de permanencia en el gobierno y los recursos financieros disponibles. Algunos son problemas tan complicados que tal vez ahora solo será posible sentar las bases para su futura resolución.

Reafirmamos nuestro compromiso de no descuidar todos los otros problemas que van surgiendo en la cotidianidad de la vida municipal, por lo anteriormente expuesto se atenderá eficazmente las demandas ciudadanas, con la corresponsabilidad entre la sociedad y gobierno, considerando una base democrática y participación ciudadana.

VI. ESTRATEGIAS

Coordinación sistemática del desarrollo organizacional, la desregulación y simplificación administrativa mediante criterios de productividad, eficiencia y calidad.

Impulsar y aumentar la eficiencia y transparencia del uso de los recursos públicos, a través de sistemas presupuestales eficaces y eficientes (total apego y respeto al presupuesto autorizado), mediante el desarrollo de sistemas a la vanguardia de administración, procesos, infraestructura y equipamiento tecnológico optimizando el aprovechamiento de los recursos humanos, disponibles, de una manera sustentables

Implementar medidas para mejorar los niveles de empleo dentro de las limitadas atribuciones del municipio

VII. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Con base a la metodología propuesta para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo fue desarrollado al tenor de 7 líneas estratégicas y que son las siguientes:

- 1.- Desarrollo económico y mejoramiento del ingreso.
- 2.- Desarrollo social y combate a la pobreza.
- 3.- Hábitat, políticas para el desarrollo urbano y servicios

públicos.

4.- Cultura.

5.- Desarrollo y modernización de la administración pública.

6.- Participación en el desarrollo regional.

7.- Planeación Municipal Democrática y Participativa.

8.- Anexos.

El Plan de Desarrollo es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de diferentes grupos y sectores del municipio se referirán a acciones y programas de corto y mediano plazo **EL PLAN DE DESARROLLO ES UN PLAN PROCESO Y NO UN PLAN PRODUCTO.**

En congruencia con la normatividad aplicable al caso es que habrá de ser desarrollado el presente documento atendiendo a los ejes estratégicos anteriormente descritos.

1DESARROLLOECONOMICOYMEJORAMIENODEL INGRESO

POLÍTICA

La viabilidad de un plan de desarrollo municipal se sustenta en diversos requisitos es por ello que se presenta como marco de referencia del plan de desarrollo denominado «**PRODUCTIVIDAD, INVERSIÓN Y EMPLEO**».

Un desarrollo económico sustentable basado en políticas públicas que promuevan una redistribución equitativa del ingreso, generación de empleo, la gestión municipal en su conjunto deberán procurar, a través de la plantación estratégica y deliberación pública, la conformación de un conjunto de opciones de promoción económica y de posibilidades competitivas que favorezcan una dinámica productiva y comercial, mediante la promoción de la inversión local y la apropiación de tecnologías de punta con sentido de pertenencia (cultural), que incluya a amplios sectores de la población fomentando la redistribución económica y creando nuevas oportunidades de empleo y mejoramiento de ingresos. La comunicación y vinculación como puente de un intercambio de programas, proyectos y acciones de beneficio para los diferentes sectores de la sociedad entre Zinapécuaro y los municipios de otros países.

OBJETIVOS MUNICIPALES

- Alcanzar un mayor desarrollo económico a través del crecimiento de la producción, un aumento del empleo y

un incremento del ingreso y su distribución más equitativa entre los agentes económicos.

- Instalar centros de capacitación para el trabajo en todas las actividades que se pueden ejercer en el municipio.
- Mejorar las vías de acceso a las ciudades vecinas y comunidades del municipio, gestionando en las dependencias federales y estatales correspondientes la realización de programas de construcción y mantenimiento de caminos, así como con la colaboración de los beneficiarios.
- Elevar la productividad de las diversas actividades económicas a través de programas viables y efectivos.
- Contar y adecuar espacios para la comercialización de los productos municipales, en particular para las artesanías de cerámica y calzado.

ESTRATÉGIAS GENERALES MUNICIPALES

- Capacitación técnica y laboral a los productores de bienes y servicios.
- Implementar tecnología y nuevas técnicas para el trabajo en el campo.
- Gestionar programas de oficios en el municipio, con una amplia diversidad de opciones.
- Planear la instalación de un corredor o parque industrial regional que de cabida a inversiones atraídas de otras partes del país y del extranjero, que generen nuevas fuentes de trabajo y ayuden a resolver el problema del desempleo y a mejorar el nivel de vida de la población.
- Vincular las acciones programáticas con las instancias estatales y federales, lo cual nos posibilita proporcionar un servicio integral y de calidad a los emprendedores.
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales correspondientes la realización de programas de construcción y mantenimiento de caminos, así como con la colaboración de los beneficiarios.
- El aprovechamiento del potencial turístico como palanca de desarrollo económico y social, con la finalidad de mejorar la actividad y atracción de más visitantes que se refleje en la recaudación de ingresos para el municipio, convenir con municipios de la región, la instalación de corredores y paradores turísticos impulsando el ecoturismo, alternativo, social, juvenil.

LÍNEAS DE ACCIÓN**PROMOCIÓN DE EMPLEOS**

Fomentar la creación de empleos mediante programas de capacitación, estímulos fiscales, becas de trabajo con cargo a programas estatales y federales, entre otros. Demanda sentida de la población, la cual será atendida decididamente a través de programas de promoción de empleos, de proyectos de inversión y esquemas de financiamiento blandos y de fácil acceso.

Promoción de ferias del empleo y capacitaciones permanentes a empresarios, empleados y trabajadores en los campos de la productividad, la seguridad, la comercialización y la exportación, realizando campañas de promoción en medios nacionales, estatales y locales de comunicación, así como en foros de inversionistas, dando a conocer las oportunidades de inversión e infraestructura regional.

Proveer infraestructura carretera, mejoramiento de la imagen urbana, promoción y establecimiento de corredores y paradores turísticos como puntos de atracción de la región, entre otras.

AGRICULTURA

Impulsar la producción, productividad y competitividad agrícola, mediante el fomento a la investigación y transferencias de tecnología, la sustentabilidad de los recursos, la integración y consolidación de los sistemas productivos, la capitalización y diversificación de las unidades de producción del sector, el desarrollo de las capacidades humanas y la atención de factores críticos, a fin de elevar el ingreso de los productores y alcanzar la seguridad alimentaria. Mejorando en las comunidades el cultivo del maíz, con la alternativa de fertilizantes microbianos.

DESARROLLO AGROPECUARIO

Aprovechar de manera integral los programas agropecuarios de fomento, incluyendo ganadería, agricultura, acuacultura y pesca y fruticultura, así como la aplicación de los programas de reforestación y protección del bosque, impulsando los programas de alianza para el campo, y ampliando los recursos económicos de los programas de desarrollo rural sustentable.

GANADERÍA

Contribuir con respecto a la productividad pecuaria, impulsaremos al mejoramiento de su productividad mediante infraestructura, la adopción de tecnología a nivel de las

unidades de producción al mejoramiento genético y sanidad, además de promover la inversión en proyectos económicos que otorguen el valor agregado a la producción primaria.

ACUACULTURA Y PESCA

Promover y fomentar el desarrollo integral del sector acuícola y pesquero a través del aprovechamiento racional y sustentable de los recursos pesqueros y acuícola a efecto de elevar el nivel de vida de los productores y de sus familias, con la finalidad del rescatar la vocación pesquera.

FRUTICULTURA

Promover y fomentar el desarrollo de la fruticultura en el Municipio, llevando a cabo programas entre ellos proyectos de elaboración en y técnicas para la comercialización, en la transformación de productos de elaboración de conservas de frutas y verduras así como vinos y licores.

PARQUE INDUSTRIAL

Consolidar un proyecto industrial, en un área determinada y con uso de suelo totalmente industrial, promoviendo la participación de la iniciativa privada.

TURISMO

Impulsar al turismo como actividad estratégica que genere más divisas y empleos mediante el incremento de los ingresos por medio de mayor afluencia turística en los eventos de la Semana mayor, Feb-abril, fiestas patrias, día de muertos, llegada de migrantes, eventos de fin de año. Organizaremos al sector hotelero, restauranteros y comerciantes, para que incrementen su capacidad instalada y sus servicios en bien del turista. Mejoraremos los caminos de acceso a los lugares turísticos; crearemos y reacondicionaremos centros recreativos. Incrementaremos la seguridad pública para protección de los visitantes. Remodelaremos los edificios, monumentos y lugares históricos; así como, el primer cuadro de la ciudad.

ARTESANÍAS

Promover el quehacer artesanal procurando su producción, distribución y comercialización mediante esquemas de asesoría, capacitación, promoción, gestión, entre otros.

Gestionar la creación de un corredor artesanal, apoyando a los artesanos del municipio, organizando concursos de arte popular, cursos de capacitación y asesoría técnica a artesanos, sobre todo a productores, individuales o aquellos organizados en talleres familiares, talleres generadores de empleos y organizaciones sociales.

INFRAESTRUCTURA

Fomentar la inversión en construcción de vivienda, equipamiento e infraestructura urbana y rural.

Migrantes difundir y promover una cultura migratoria, mantener y garantizar una estabilidad a todos los familiares de los emigrantes y proporcionar servicios para los mismos. Para revertir en algo esta situación el Ayuntamiento apoyara con la oficina de Atención al Migrante.

Estas líneas de acciones constituyen y requieren de una ejecución prioritaria y son solamente enunciativos más no limitativos, en virtud de que nuestro municipio tiene un sinnúmero de necesidades y muchas de ellas consideradas prioritarias y urgentes.

2. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA**POLÍTICA**

Con el fin de lograr coherencia en el plan municipal se presentan como marco de referencia del Plan de Desarrollo Zinapécuaro Michoacán 2005-2007, denominado **LA RECUPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y EL BIENESTAR**

Se deben vigilar y garantizar por parte del poder público a favor de los grupos de mayor vulnerabilidad: la niñez, las mujeres, los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, indígenas, personas infectadas de sida, entre otros. Acciones destinadas a garantizar el bienestar de la población, tomada individual y colectivamente, con criterios de inclusión, equidad y justicia social. Incluye actividades en campo como la formación y expansión de las capacidades humanas a través de políticas e inversiones en educación, salud, unidades familiares de producción, seguridad alimentaria, nutrición, recreación y afines para que puedan liberarse del analfabetismo, la morbilidad, la muerte prematura el aislamiento, y la falta de participación, para el fortalecimiento del tejido social el mejoramiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, estados de derecho y procuración de justicia, derechos humanos, protección civil, el desarrollo social estará orientado con un sentido humanista, las personas son el fin esencial del desarrollo.

OBJETIVOS MUNICIPALES

Derechos humanos ineludiblemente es atender el rubro de la equidad desde una perspectiva de género, por ello, durante la presente administración municipal se habrán de implementar diversos programas que tengan como principio fundamental acortar cada vez más las distancias que generan la inequidad en cuanto a las oportunidades entre hombres y mujeres, de orientar políticas públicas con el firme

propósito de convivir en armonía, con respeto, con solidaridad, y sobre todo, con una perspectiva humanista.

Impulsar mecanismos de financiamiento y formación de fondos de contingencia entre mujeres jefas de familia en condiciones de pobreza, que contribuyan a mejorar el ingreso y la calidad de vida personal, familiar y comunitaria, estimulando la participación de las mujeres en el desarrollo de capacidades productivas.

Es vital que los jóvenes hoy en día mantengan un rol como protagonistas en las diversas esferas sociales, es decir, integrarlos de manera plena a la sociedad, para que bajo esta visión participen en forma directa en el crecimiento integral del municipio, fomentando un mayor número de actividades deportivas.

Garantizar el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de los individuos de nuestra sociedad y aplicar los recursos eficientemente en planes y programas que ayuden a dignificar la vida de los ciudadanos más vulnerables y que le permitan un desarrollo personal integral y familiar, evitar que se de la desintegración familiar previniendo que se de su unidad, por medio de programas de integración elaborados y ejecutados por el D. I. F. municipal, con la participación activa de los padres de familia.

ESTRATEGIAS GENERALES DEL MUNICIPIO

Propiciar el acceso a los servicios de salud a la población que no recibe dichos servicios, priorizando la atención a las áreas rurales que tienen mayores carencias por lo que se refiere a este rubro, participar conjuntamente con otras instituciones de salud en las diversas campañas que promuevan la seguridad y bienestar de la población como campañas de vacunación, de cirugías, optométricas, de detección de osteoporosis, planificación familiar, información nutricional y preventiva, entre otras.

Celebrar los convenios con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para capacitar y orientar adecuadamente a quienes conformen la estructura administrativa y operativa del ayuntamiento, de manera especial a los cuerpos de seguridad pública.

Fortalecer la relación con la institución estatal y federal del deporte, a fin de gestionar recursos para la infraestructura y la capacitación.

Fomentar en la juventud valores como la igualdad, respeto, fraternidad, equidad, iniciativa y vocación de servicio, que prevalezcan como pilares fundamentales.

Fomentar la creación de torneos deportivos y actividades culturales.

Controlar la venta de bebidas alcohólicas en expendios y

cantinas.

Beneficiar al mayor número de escuelas a través del convenio con la coordinación general de espacios educativos del gobierno del estado de Michoacán.

Implementar el programa de obras convenidas con escuelas ejerciendo recursos del fondo de aportaciones de infraestructura social municipal.

Disminuir el índice de marginación aumentando el porcentaje de población alfabetizada y con una educación básica, contando con vivienda digna y con mejores servicios urbanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

HOSPITAL REGIONAL Y CLÍNICAS COMUNITARIAS

La atención de la salud en nuestro municipio es insuficiente, por lo que es urgente solucionar este problema, ya que únicamente se cuenta con un Centro de Salud adscrito a la Secretaría de Salud en el Estado, construido hace muchos años, el cual no cuenta con los servicios de especialidades que los ciudadanos reclaman, difundir y aumentar la atención médica, incluyendo especialidades, con más y mejor equipo médico y unidades móviles, tanto en la zona urbana como rural, establecer guardias y apoyar en la adquisición de medicamentos.

Adquirir espacios suficientes y equipos de vanguardia que garanticen la pronta rehabilitación de los pacientes. Coordinar actividades de asistencia social inmediata con otras dependencias a través del establecimiento de un número único de atención de emergencias (promoción del número 066).

MARGINACIÓN Y POBREZA

Extrema con acciones prontas, bajo una estrategia que, mediante el incremento en asistencia social para los más necesitados, paulatinamente atenúe los efectos lacerantes de este fenómeno social, pero que a la vez, con la participación conjunta y coordinada del Gobierno y el resto de la sociedad, rompa con el círculo de la pobreza al ofrecer más oportunidades de empleo socialmente sostenible.

ICATMI

Establecer una escuela de capacitación mediante la enseñanza de diversos talleres, que permitan en la población una preparación de calidad para el empleo.

CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE

Escuela de Educación Especial (CAM), fortaleciendo a los más desprotegidos, llevándose a cabo la terminación de sus instalaciones, promoviendo las acciones que mejoren el nivel de vida de los jóvenes y niños, a través de la educación y la recreación especializada.

INTEGRACIÓN DE OFICINAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS

Integrar las oficinas administrativas del deporte, llevar a cabo la rehabilitación de campos deportivos ya existentes, y la adquisición de terrenos para espacios deportivos con la finalidad de fomentar el deporte, sí como promover la profesionalización en la práctica de aquellas disciplinas deportivas de mayor importancia.

CENTRO INTERACTIVO JUVENTUD

Establecer programas en donde el principal objetivo sea la promoción de los valores sociales en interacción con el sector juvenil, fomentando el respeto, la igualdad, la tolerancia y la armonía, instrumentando instituciones o áreas de jóvenes integradas y operadas por jóvenes.

ADULTOS MAYORES

Cada vez se dan más casos de abandono de adultos mayores, por lo que se busca fortalecer los programas de asilos de ancianos y proponer las condiciones que les permitan desarrollar sus capacidades individuales o de grupo, en un ambiente de respeto y de fomento a los derechos humanos

RECREACIÓN

Construcción de un parque infantil en la cabecera municipal, en virtud de que contamos con muy pocos espacios de área verde y recreación infantil.

BIENESTAR

Los Zinapécuarenses en forma sólida y eficaz, tanto con la aplicación de acciones concretas e inmediatas para la solución de problemas impostergables, como con el diseño de estrategias más diversas y complejas que garanticen que el mejoramiento social alcanzado sea en forma creciente y sostenible.

NIÑEZ Y MUJERES

Implementar programas de prevención de la violencia, que fortalezcan principalmente la seguridad para las mujeres y niños, dar atención, con una estrategia que, a la primera, le procure un desarrollo integral, resolviendo las necesidades propias de su edad; en tanto que a la mujer, le favorezca con

una mayor participación en los ámbitos laboral, social y político, y además, le asegure el respeto pleno de sus derechos humanos.

VIVIENDA DIGNA

Canalizar recursos para programas de mejoramiento de viviendas a los grupos más vulnerables. Promoviendo el programa de vivienda digna (IVEM, «Iniciamos tu casa» «Creamos tu casa» «Mejoramos tu casa»), para atender la demanda de mejoramiento de vivienda, con el propósito de abatir el rezago en este rubro y de esta forma mejorar las condiciones de vida de los Zinapécuarenses.

PROTECCIÓN CIVIL

Coordinar actividades de asistencia social inmediata con otras dependencias a través del establecimiento de un número único de atención de emergencias (promoción del número 066).

EDUCACIÓN

BECAS Y/O ESTÍMULOS A LA EDICIÓN

Se otorgará este beneficio a todos aquellos estudiantes de buen desempeño escolar que califiquen de acuerdo a un estudio socio-económico, donde se manifiesten sus condiciones de vida; además participaremos en el Programa Federal de Oportunidades, el cual es independiente al que se desarrollará por el Ayuntamiento.

Canalizar recursos y vigilar la correcta operación del programa escuelas de calidad.

Estas acciones constituyen las líneas de acción que requieren de una ejecución prioritaria y son solamente enunciativos más no limitativos, en virtud de que nuestro municipio tiene un sinnúmero de necesidades y muchas de ellas consideradas prioritarias y urgentes.

3. HABITAT, POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

POLÍTICA

Con el fin de lograr coherencia en el plan municipal, se presentan como marco de referencia los objetivos del Plan de Desarrollo Zinapécuaro, Michoacán 2005-2007, denominado «**DESARROLLO SUSTENTABLE, SEGURIDAD Y IGUALDAD**».

Dentro de las actividades más importantes de los gobiernos municipales destaca particularmente la prestación de

servicios a la ciudadanía. Aunque la labor gubernamental no se reduce exclusivamente a la satisfacción de demandas vinculadas a reclamos inmediatos pues subyace en su actividad un sentido mucho más amplio en donde la búsqueda del desarrollo constituye la guía general, la oportuna implementación de políticas acordes a las necesidades de la ciudadanía que además constituyan un punto de reclamo inmediato (visible con cierto grado de intensidad) convierten a los servicios en un elemento clave para juzgar la gestión y en general al gobierno municipal promoviendo una planeación más democrática y ordenada del territorio municipal, tanto el nivel urbano como rural; mejorar la cobertura y la calidad de los servicios domiciliarios, la infraestructura y los equipamientos colectivos, imagen urbana, recursos forestales y el mejoramiento de hábitat y el medio ambiente y la eliminación de toda forma de segregación socio-espacio.

Con el crecimiento poblacional y la contaminación; día con día exige crear espacios de trabajo, vivienda, el uso de servicios básicos para vivir dignamente (agua, luz, caminos, etc.), problemas que anteriormente no imaginábamos tan cercanos a nosotros, ahora forman parte de la dinámica que se vive en los municipio ya que por tradición el primer acercamiento de la ciudadanía con el ayuntamiento se base principalmente en la demanda de crear y/o mejorar los servicios públicos de su entorno.

OBJETIVOS MUNICIPALES

La planificación estratégica situacional dentro del Plan Municipal de Desarrollo de Zinapécuaro, implica una transformación de los papeles tanto de las autoridades como de la población para lograr un ejercicio propositivo, participativo y responsable del poder que haga a un lado la etiqueta de que la participación está reducida al voto trienal a la dotación obligatoria de obras públicas.

Crear una conciencia ambiental en los ciudadanos, para mantener y mejorar los recursos naturales que aun subsisten en nuestro ecosistema, de igual manera dejar un precedente para las generaciones futuras, aplicando los recursos humanos y materiales a disposición del ayuntamiento en conjunto con la ciudadanía.

Establecer acciones de corto plazo para el mejoramiento del desarrollo urbano, comercial y agrícola cuidado el medio ambiente.

Lograr el mejoramiento de los servicios públicos que brinde este Ayuntamiento.

La seguridad pública municipal es un conjunto de acciones que debe realizar el ayuntamiento para garantizar a los

habitantes de la circunscripción el pleno goce de la vida y de sus bienes mediante la preservación del orden público y el mantenimiento de la paz social.

Garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas en la materia que estén en vigor en el territorio del municipio.

Guardar el orden público en el territorio y localidades del municipio.

Contribuir a la confianza de la ciudadanía en las acciones de gobierno.

ESTRATEGIAS GENERALES MUNICIPALES

Un desarrollo urbano con estrecha colaboración entre los gobiernos federal, estatal y municipal, a efecto de fortalecer el adecuado ordenamiento y planeación del uso del suelo.

- La escasez de recursos económicos que golpean a los municipios nos obligan a crear formas estratégicas educativas para el mejor uso de los recursos naturales así como crear acciones que involucren la población.
- Preparar y orientar a la población y elementos de seguridad pública sobre medidas básicas de seguridad. Seleccionar de manera rigurosa al personal de los cuerpos policíacos, con el fin de poner en manos de personas honestas y honradas la seguridad, aplicando los programas de seguridad de manera adecuada, orientar a la comunidad municipal acerca de las garantías y apoyos que proporciona la corporación de policía, y contar con una academia de policía municipal, y sobretodo Investigando a las autoridades para comprobar que no se encuentren ligadas con actos delictivos

Establecer convenios de participación con las instancias correspondientes para la realización de actividades de protección, conservación y vigilancia en áreas naturales de competencia federal y estatal.

Brindar asesoría técnica y jurídica en la elaboración de proyectos arquitectónicos básicos para el mejor aprovechamiento de los terrenos y que respondan a las necesidades espaciales de la población; en la delimitación de los terrenos que evite a los particulares construyan sobre vías públicas áreas verdes o federales y fomentar la cultura de cumplimiento del ciudadano para propiciar el desarrollo urbano

Vigilar y corregir la conducta de los individuos que tiendan a contravenir las disposiciones legales del ayuntamiento

LÍNEAS DE ACCIÓN

Con el crecimiento poblacional y la contaminación; día con día exige crear espacios de trabajo, vivienda, el uso de servicios básicos para vivir dignamente (agua, luz, caminos, etc.), problemas que anteriormente no imaginábamos tan cercanos a nosotros, ahora forman parte de la dinámica que se vive en los municipio ya que por tradición el primer acercamiento de la ciudadanía con el ayuntamiento se base principalmente en la demanda de crear y/o mejorar los servicios públicos de su entorno.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

- **Reforestación**, aplicar el programa nacional de reforestación en las zonas impactadas por la deforestación y como programa permanente en toda la localidad.
- **Vivero**, construcción de un vivero municipal, el cual permitirá producir localmente diversas variedades de árboles y plantas.
- **Lago de Cuitzeo**, .promover un programa de rescate en coordinación con el Gobierno del Estatal y Federal
- **Manejo de basura**, estableceremos un sistema de quejas denuncias y sugerencias para interactuar con la ciudadanía y ofrecerle un buen servicio, para dar solución al problema de la basura en Zinapécuaro y a nivel región se requiere en conjunto con Queréndaro, Álvaro Obregón y Indapapeo un proyecto de un relleno sanitario. El cual se gestionará a nivel Estatal y Federal
- **Alcantarillado y Drenaje** Entubamiento de Arroyo que se localiza en la cabecera municipal, fomentando la formación de la cultura ecológica, promoviendo la participación comunitaria con la finalidad de prevenir los problemas ambientales.

VIALIDAD

- **Modernización**, actualización del reordenamiento vial y de transporte.
- **Circuito Atzimba**, es una vialidad que se requiere en el municipio para resolver el grave congestionamiento de la zona centro de la ciudad y darle total uso a lo ya construido que ha demostrado ser de gran utilidad.
- **Libramiento (norte) (TEANNA)**, existe una gran demanda por parte de la población de que esta importante obra se termine, ya que este libramiento permitirá resolver los problemas de congestionamiento

en la cabecera municipal.

- **Terminal**, adquisición de terreno para construcción de una futura Terminal, demanda sentida de los ciudadanos en virtud que no se cuenta con una en el municipio.
- **Carretera Zinapécuaro-Morelia**, se solicitará al Gobierno del Estado su participación para el arreglo de la carretera a Morelia, así como la rehabilitación de los caminos estatales que se encuentren conectados con el municipio.

IMAGEN URBANA

- **Hábitat**, Operar el programa de desarrollo comunitario en las carteras de los comités vecinales. Ejecutar el programa Hábitat en su modalidad de mejoramiento de la imagen urbana y mejoramiento de barrios y en las comunidades históricas, consolidando el corredor turístico, promoviendo la gestión y aplicación de los programas respectivos.
- **Rehabilitación del Mercado Municipal**, únicamente se cuenta con un mercado en la cabecera municipal, el cual requiere de un mantenimiento integral, con la intención de proyectar una mejor imagen del mismo y llevar a cabo la reubicación del comercio informal que se instala en la vía pública, el cual causa graves problemas en todos los sentidos, asignándoles un espacio digno para que realicen su actividad, contemplando usos alternativos.

SEGURIDAD PÚBLICA

- **Gestionar la creación del Complejo Denominado Isla de Seguridad**, adquisición de terreno para la construcción de una base de operaciones mixtas de seguridad y emergencias, que albergaría en sus instalaciones a protección civil, cruz roja, etc.
- **Cereso**, actualmente se encuentra en el interior del palacio municipal resultando altamente insuficiente, insalubre, e inhumano así como peligroso e inseguro por la ubicación, se gestionará al gobierno estatal la reubicación, en propuesta de un CERESO regional entre los municipios de Álvaro Obregón, Queréndaro, Indaparapeo y Zinapécuaro.

PAVIMENTACIÓN

En las localidades de la parte altas de nuestro municipio, las condiciones inadecuadas en que se encuentran los caminos de la parte alta entre algunas localidades (San Idelfonso, Buena Vista, Heriberto Jara, etc.), son la razón fundamental para llevar a cabo este programa de pavimentaciones, y

diferentes localidades del municipio así como la cabecera municipal.

ALUMBRADO PÚBLICO

Se atenderá todos aquellos casos de amparos contra el pago del servicio y respetaremos los mandatos legales. Estableceremos un sistema de quejas y denuncias por el servicio y haremos el compromiso de reparación del mismo en un tiempo mínimo. Así mismo levantaremos un censo de colonias de usuarios; instalaremos el hilo piloto y contrataremos con la Comisión Federal de Electricidad los servicios que se requiera para la población.

Se preverá con personal exclusivamente para dar mantenimiento a la red de alumbrado público en el municipio. Con estas acciones participaremos en reducir los índices delictivos y problemas de adicciones en la ciudad y comunidades en general.

MANEJO DE BASURA

Combate frontal al problema de la basura, primero que no se tire, posteriormente incrementaremos y modernizaremos nuestros sistemas de recolección y finalmente tecnificaremos y aprovecharemos los recursos que se generen en el eficiente tratamiento de la basura.

Para ello, reformaremos nuestro Bando de Gobierno y Reglamentos de Municipales, para establecer sanciones a quien tire basura en calles, parques, jardines, escuelas, tianguis, baldíos, carreteras, etc. Siendo prioritario un relleno sanitario

AGUA POTABLE

Gestionar la construcción de la red de conducción de agua potable de la localidad de Ojo agua de Bucio a la cabecera municipal, así como el mantenimiento y rehabilitación de las redes de distribución de agua potable en la cabecera municipal.

EQUIPAMIENTO URBANO

Se gestionaran recursos a través de deuda pública buscando con ello el abaratamiento de costos en obra de infraestructura, con la adquisición de maquinaria pesada.

RASTRO MUNICIPAL

Promover y apoyar la construcción y equipamiento de un nuevo rastro municipal, actualmente se cuenta con uno ubicado en pleno centro de la cabecera municipal, el cual es

insuficiente para las necesidades del municipio.

PANTEONES

Incluir en los programas operativos de obra y presupuesto de egresos, la construcción de panteones en las localidades de José Ma. Morelos y Jerahuaro.

PARQUES Y JARDINES

Se realizarán obras y acciones de mantenimiento y conservación en todos los inmuebles de esta naturaleza.

Estas acciones constituyen los líneas estratégicos que requieren de una ejecución prioritaria y son solamente enunciativos más no limitativos, en virtud de que nuestro municipio tiene un sinnfín de necesidades y muchas de ellas consideradas prioritarias y urgentes.

4. CULTURA

POLÍTICA

El municipio también considera la importancia de la política cultural en el conjunto de las políticas que atañen al desarrollo social y humano, son deberes del estado mexicano garantizar, a través de los mecanismos jurídicos e institucionales: el derecho a la libre expresión de las ideas de todos los ciudadanos sin discriminación de ningún tipo, promover la libertad de creación de los ciudadanos de manera democrática en atención a la diversidad étnica, ideológica, social y cultural del país, proteger las diversas formas de expresión cultural como las lenguas y culturas indígenas, así como las artes, las artesanías y las tradiciones populares y garantizar la libertad de información, crítica y comunicación.

OBJETIVOS MUNICIPALES

Rescate de las tradiciones y valores culturales, fomentar en la población el gusto por las diferentes manifestaciones artísticas a través de la apreciación y/o de la participación, establecer las condiciones en la casa de la cultura para el funcionamiento de talleres permanentes durante todo el año. Estrechar relaciones con instituciones Culturales de carácter Estatal o Nacional; así como rescatar el activo cultural de este municipio.

El desarrollo cultural de los municipios debe constituirse en el detonante de un sólido desarrollo de la nación, asentado sobre la base de una herencia milenaria y la vocación creativa de los mexicanos.

ESTRATEGIAS GENERALES MUNICIPALES

Establecer convenios de colaboración con Instituciones de tipo Cultural como el Instituto Michoacano de la Cultura, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el Conservatorio de las Rosas, el CONACULTA, La Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto de Cultura de Guanajuato, el Instituto Nacional de Bellas Artes entre otros, donde se establezcan bases para la mutua colaboración e intercambio de grupos y experiencias.

Se articulará un esquema educativo concertado con los tres órdenes de gobierno de tal forma que se imparta una educación integral, con capacidad de formar los recursos humanos para el desarrollo de la comunidad, ésta educación debe reflejar sus valores y responder a los intereses acordes con el movimiento histórico y el contexto socio-cultural. La presente estrategia solo será factible con la vinculación y decidida participación de todos los sectores de la sociedad.

Elaborar un calendario anual de presentación de actividades artístico culturales procurando la diversidad de ellas y presentarlas en medida de lo posible de manera gratuita y en foros abiertos de de fácil acceso para la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- El mejoramiento de la imagen urbana en las comunidades históricas consolidando el corredor turístico, promover gestión y aplicar los programas
- Creación de un corredor artesanal, apoyando a artesanos, gestionando adquisición de artesanías, organización de concursos de arte popular, capacitación y accesoria técnica a artesanos, sobre todo a productores, individuales o aquellos organizados en talleres familiares, talleres generadores de empleos y organizaciones sociales,
- En la presente administración será una de las prioridades fomentar en la sociedad alejarla del analfabetismo, dotada de infraestructura educativa suficiente para mantener vínculos de crecimiento permanente, que realice aporte para el desarrollo.
- **D. I. F. Y CASA DE LA CULTURA** construcción de un edificio propio para el D. I. F. Y CASA DE LA CULTURA.
- **REHABILITACIÓN DEL TEATRO HIDALGO**, demanda sentida de la población que será atendida decididamente, programando la gestión de la restauración, rehabilitación y/o conservación del mismo ante (FOREMOBA).

- MUSEOS

- **CASA DE «FELIPE RIVERA»**, consolidación del proyecto «MUSEO INTERACTIVO», rehabilitando y mejorando el espacio ya existente para optimizar las actividades artísticas y culturales gestionando ante (FOREMOBA).

Estas líneas de acciones constituyen y requieren de una ejecución prioritaria y son solamente enunciativos más no limitativos, en virtud de que nuestro municipio tiene un sinnúmero de necesidades y muchas de ellas consideradas prioritarias y urgentes

5. DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

POLÍTICA

Con el fin de lograr coherencia en el plan municipal, se presentan como marco de referencia del Plan de Desarrollo Zinapécuaro, Michoacán 2005-2007, denominado «**EFICIENCIA ECONÓMICA, ORGANIZATIVA**».

La administración pública tiene como misión la administración de los recursos públicos en el sentido austero que se exige en el sector público, promoviendo la transparencia de los mismos recursos, así como promover la eficiencia del sistema tributario municipal acorde a las políticas, lineamientos y ordenamientos de carácter fiscal y asegurar que los ingresos a que tiene derecho el H. Ayuntamiento, se obtengan de manera oportuna y con altos índices de recaudación, sobre la base del fomento de la participación ciudadana en el sentido que da la corresponsabilidad social y la contribución equitativa, voluntaria y justa.

Es interés del municipio, en ejercicio de un estado democrático de derecho, ejercer el mandato popular con honestidad, transparencia y un alto sentido de responsabilidad, procurando en todo momento la modernización de la infraestructura técnica, la capacitación y profesionalización del recurso humano que faciliten trabajar con eficiencia y eficacia.

Reafirmar la convivencia plural y armónica entre los Poderes del Estado, los partidos políticos, los tres ámbitos de gobierno, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad en general, como única vía para el desarrollo pleno y real de la entidad, en el marco de la democracia y el Estado de Derecho.

Concertar las reformas jurídicas e institucionales y lograr los acuerdos para afianzar las prácticas de civilidad, transparencia, equidad y respeto en los comicios, que garanticen certeza a todos los participantes, contribuyendo

así en la consolidación de una vida tranquila en la comunidad de intereses y perspectivas.

Adecuar la legislación electoral del Estado a la dinámica y necesidades de la entidad, considerando los consensos obtenidos por las fuerzas políticas y el gobierno del a República, para consolidar a Michoacán como la entidad de vanguardia en el desarrollo democrático nacional.

Promover la participación y la vigilancia a cargo de los ciudadanos como la mejor garantía para que los Procesos electorales sean de imparcialidad, orden y transparencia.

Estudiar, en abierta consulta a la población, la pertinencia de establecer nuevas figuras democráticas en el Estado, que fomenten una cultura de participación y responsabilidad el ciudadano en los asuntos públicos, tales como el .referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular-

Preservar, el equilibrio entre los poderes públicos, fomentando, su interrelación y colaboración continua, con el invariable apego al Estado de Derecho.

.Intensificar el acercamiento de la función pública estatal a los municipios y comunidades del interior del estado, asegurando el orden jurídico y administrativo de las mismas.

Fortalecer, el Federalismo, impulsando a, descentralización de funciones, programas públicos y recursos fiscales hacia los municipios, bajo criterios, de eficiencia y equidad que beneficien a las comunidades de su territorio

Garantizar el respeto., a los medios de comunicación bajo el principio Constitucional de la libertad de prensa y expresión, difundiendo permanentemente a la sociedad michoacana, tanto la tarea gubernamental, como el diario acontecer estatal en forma clara, oportuna y veraz.

OBJETIVOS MUNICIPALES:

Gestionar ante el Congreso la actualización de la Ley Orgánica Municipal, debido a que la vigente es obsoleta porque, no responde las necesidades actuales del municipio.

Fortalecer los ingresos municipales, ampliando la base impositiva y modernizando la recaudación, particularmente de los ingresos propios, tales como impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Fortalecer la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas y en la solución de los problemas municipales.

Establecer entre los gobiernos estatal y municipal relaciones

respetuosas y de apoyo independientemente del origen partidario de los gobiernos.

Lograr la formación de una nueva cultura política tanto en los partidos políticos como en el conjunto de la sociedad, que fortalezca la democracia, el respeto y la dignidad de los ciudadanos, la tolerancia y el reconocimiento de la pluralidad ideológica y política.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Promover a personas preparadas para representar y servir al pueblo, que se traduzca en un mejoramiento del municipio en todos los aspectos relevantes a la sociedad.

Impulsando que los, partidos políticos hablen con la verdad y de manera, honesta, para que sean, acogidos y aceptados por el pueblo. ,

Impulsar la creación del COPLADEMUN incorporando actores con representación territorial y representantes de los actuales consejos y comités que actualmente se encuentran creados en el Municipio.

Mediante Talleres de participación ciudadana se realizara la Agenda 21 del Municipio de Zinapécuaro.

Fortalecer la administración pública en términos financieros, de eficiencia económica y organizativa, control presupuestal y recaudación.

Lograr un adecuado control presupuestal de ingresos y egresos municipales, que facilite la toma de decisiones, para la correcta aplicación de los recursos y que generen gran impacto en el desarrollo de Zinapécuaro.

Informar a la sociedad en forma oportuna las actividades de la administración pública municipal, es una responsabilidad que la presente administración asume como parte vital en el ejercicio democrático de un gobierno transparente que privilegia el derecho de comunicar a la ciudadanía en términos de la ley de la materia.

ESTRATÉGIAS GENERALES MUNICIPALES

Infraestructura y equipamiento, dotar a la administración municipal de los activos fijos necesarios para el óptimo desempeño de sus funciones, como lo son: equipos de cómputo confiable y suficiente, maquinaria pesada y vehículo

Fortalecer la organización y participación social.

Eficientar y democratizar la toma de decisiones del Gobierno Municipal

Crear mecanismos y procedimientos político-administrativos que den cuenta de manera transparente, de todas las acciones de gobierno.

Promover el desarrollo institucional y organizacional de los equipos de trabajo, responsables de la administración pública municipal

Formular oportunamente las cuentas públicas municipales en apego a las disposiciones legales, que reflejen la transparencia de la aplicación de los recursos públicos

La generación y aplicación de los recursos públicos municipales orientadas al desarrollo económico en materia de obra pública y políticas con un alto sentido de carácter social, con una administración racional y fomento del ingreso, observando en todo momento el reflejo de la visión de gobierno de la presente administración.

Mantener un sistema de retroalimentación permanente con la ciudadanía para que coadyuve en la toma de decisiones de la gestión pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Archivos.- En el presente periodo de gobierno, continuaremos los trabajos de rescate del archivo histórico de las administraciones pasadas, ya que en el levantamiento del diagnóstico, nos percatamos que existe documentación valiosa de varios siglos de antigüedad. Así mismo, será nuestro compromiso, cumplir con la normatividad de la ley de la materia y resguardar la información para la rendición de cuentas ante las autoridades fiscalizadoras

Incrementar la productividad social.

Generar ahorros sustantivos a través de la modernización administrativa y de la capacitación de los servidores públicos.

Consolidar procesos de desarrollo tendientes a la obtención de mayores ingresos y con ello más altos márgenes de recaudación.

Simplificación de trámites, perfeccionamiento y modernización de la atención a la ciudadanía.

Implementar la cultura del ahorro y la calidad en todo lo que hacemos, porque un buen gobierno no necesariamente debe ser caro. Implementar la cultura del Orden y la Transparencia

en la gestión pública.

Requerimos actualizar el marco jurídico y la estructura administrativa de las dependencias del Gobierno Municipal y construir entre los servidores públicos una nueva ética de servicio y una nueva cultura que se base en la austeridad, la calidad y la eficiencia.

Informar, difundir y asesorar sobre obligaciones fiscales municipales a la ciudadanía, para lograr que exista una conciencia tributaria.

Recaudar oportuna y eficientemente dentro del marco legal los impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos.

Actualizar y depurar los padrones fiscales municipales, que permitan el incremento en los índices de recaudación fiscal.

Actualizar el padrón cartográfico del municipio, para el cobro equitativo de las contribuciones fiscales municipales.

Elaborar los programas de registro de poseedores de predios, de organismos públicos y descentralizados, para el cobro de sus contribuciones.

Impulsar el servicio civil de carrera del personal, enfocado a la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía.

Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Actualizar el Bando de Gobierno integrando la delimitación de funciones.

Implementar un sistema que nos permita tener un control del personal, así como desarrollar un programa de capacitación constante en superación personal y valores universales.

6. PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO REGIONAL

POLÍTICA

Establecer en el municipio un contacto permanente y oportuno con las actividades vecinas, para promover el desarrollo y prevenir problemas que afecten el ámbito intermunicipal buscando con ello el beneficio social y común.

OBJETIVOS MUNICIPALES

Buscar los acuerdos intermunicipales para resolver problemas comunes buscando con ello el desarrollo

económico y cultural sustentable, involucrando a la ciudadanía y a los 3 niveles de gobierno para optimizar los recursos.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Participación en el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional correspondiente a la región 03-Cuitzeo.

Se buscará la realización de reuniones regionales para socializar los planes de desarrollo municipal visualizado proyectos en común para con ello buscar el impulso regional.

Tendremos la comunicación permanente de las áreas operativas homólogas para encontrar coordinación entre acciones similares que beneficien la región.

Cerezo, actualmente se encuentra en el interior del Palacio Municipal resultando altamente insuficiente, insalubre, e inhumano, así como peligroso e inseguro por su ubicación, razón por la que se gestionará ante el Gobierno Estatal su reubicación, promoviendo la instalación de un CERESO Regional entre los municipios de Álvaro Obregón, Queréndaro, Indaparapeo y Zinapécuaro.

Relleno sanitario, promover el establecimiento de un centro de acopio y clasificación de la basura, contemplando la participación de los ciudadanos.

Macro Región Centro-Occidente, dentro del programa de la Región Centro-Occidente donde participan activamente los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y Michoacán; el municipio de Zinapécuaro participa en la Estrategia de Gestión integral de las cuencas hidrológicas con un enfoque del medio ambiente y recursos naturales; mediante el impulso en la elaboración del programa de manejo integral de la cuenca del Lago de Cuitzeo, donde participa directamente el Estado de Guanajuato.

7. PLANEACIÓN MUNICIPAL DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

Para cristalizar los esfuerzos de una planeación participativa, la actual administración se dará a la tarea de difundir y promocionar la integración, ampliación y reestructuración de los diferentes comités como órganos auxiliares municipales.

Los diferentes consejos y comités ya establecidos y aprobados en las diferentes actas de cabildo nos permitirán

una mejor planeación para el desarrollo de nuestro municipio como son:

ACTUALES CONSEJOS Y COMITÉS

- Consejo Municipal de Deporte
- Contencioso Administrativo Municipal.
- Comisión de los Derechos Humanos
- Comité Obras Publicas, Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamiento y Contrataciones de servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
- Comité de Transparencia para aplicación del Programa de Canasta Básica
- Formación del Consejo Ciudadano de Protección Civil
- Consejo de Seguridad Pública
- Consejo Municipal Para el Desarrollo Rural Sustentable
- Comité de Educación
- Comités de Desarrollo Comunitario (CODECO's)

Actualmente no se tiene antecedente de la creación del Comité de Planeación para del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), por lo cual se considera que en este aspecto se tendrá que hacer un arduo trabajo para su conformación con la participación del los consejos y comités antes mencionados.

8. ANEXOS

MEDIO FÍSICO

LOCALIZACIÓN

El territorio del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, se localiza al Noroeste del Estado de Michoacán de Ocampo, situado a 1920 metros sobre el nivel del mar; en las Coordenadas 19° 52' de latitud Norte y 100° 50' de latitud Oeste del meridiano de Greenwich, siendo sus colindancias las siguientes:

Al Norte, con el Estado de Guanajuato,
Al Este, con el Municipio de Maravatío,
Al Sur, con el Municipio de Hidalgo, y
Al Oeste, con el Municipio de Queréndaro.



EXTENSIÓN

El Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, cuenta con una superficie total de 580.08 kilómetros cuadrados y representa el 0.98 por ciento del total del territorio estatal.

DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

El municipio de Zinapécuaro cuenta con 84 localidades y una población aproximadamente de 48,910 habitantes, que representa el 1.22% del total del estado la cabecera municipal se denomina Zinapécuaro de Figueroa y para el año 2000, contaba aproximadamente con una población de 14,547 habitantes que representa el 29.73% del total del municipio. Se divide territorialmente en 9 tenencias:

PRINCIPALES LOCALIDADES

CABECERA MUNICIPAL:

Zinapécuaro de Figueroa*

Su actividad económica principal es el comercio en general. Cuenta con una población de 14,776 habitantes. Está ubicada a 50 Km.. de la capital del Estado.

Principales localidades:

Jeráhuaro*

Su principal actividad económica es la fruticultura. Se encuentra a 30 Km.. de la cabecera municipal. Cuenta con 2,781 habitantes.

Ucareo*

Su principal actividad económica es la fruticultura. Está ubicada a 27 Km.. de la cabecera municipal. Tiene una población de 2.575 habitantes.

San Pedro Bocaneo*

Su principal actividad económica es la fruticultura, agricultura y el comercio en general. Está ubicada a 3 Km.. de la cabecera municipal. Tiene una población de 2,608 habitantes.

Araró*

Su principal actividad económica es el turismo, agricultura y el comercio en general. Se ubica a 7 Km.. de la cabecera municipal. Tiene una población de 1,704 habitantes.

Tahimeo*

Su principal actividad económica es el turismo, agricultura y los aprovechamientos forestales. Se ubica a 3 Km.. de la cabecera municipal. Tiene una población de 954 habitantes

Francisco Villa*

Su principal actividad económica es agricultura, pesca, ganadería y comercio. Se ubica a 8 Km.. de la cabecera municipal. Tiene una población de 1,226 habitantes.

San Bartolomé Coro*

Su principal actividad económica es agricultura, pesca, ganadería. Se ubica a 6 Km.. de la cabecera municipal. Tiene una población de 805 habitantes.

San Ildefonso *

Su principal actividad económica es agricultura, fruticultura. Se ubica a 35 Km.. de la cabecera municipal. Tiene una población de 708 habitantes.

*fuente INEGI 2000

RECURSOS NATURALES

La superficie forestal maderable es ocupada por el pino, el encino el cedro, el pirul, el mezquite y Oyamel, mientras que la superficie no maderable, es ocupada por matorrales y flores silvestres de distintas especies.

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico y terciario inferior; corresponden principalmente a los del tipo chernozem y podzólico, en el terreno de una parte del municipio abunda la obsidiana y el tezontle. Su uso es primordialmente forestal y en menor proporción agrícola y ganadero.

OROGRAFÍA

El Municipio de Zinapécuaro esta situado en territorio en gran parte volcánico y su relieve lo constituye un sistema volcánico transversal, el cual esta integrado por la sierra de San Andrés y los cerros del Pedrillo, Comalera, Cruz, Clavelina, Piojo, Monterrey, Mozo, Doncellas, y Cuesta del Conejo.

El cerro de San Andrés fue un volcán del cual mana constantemente agua azufrosa en la zona montañosa llamada «los azufres», agua de origen volcánico nace en el baño de San Alejo junto a la presa que llaman «Laguna Larga» en un bellissimo lugar de la sierra situado entre los municipios de Zinapécuaro y Ciudad Hidalgo y de origen volcánico son

también los brotes de aguas termales cercanos a Huingo y Araró.

HIDROGRAFÍA

La hidrografía del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, se constituye principalmente por los ríos de Zinapécuaro, Bocaneo, La Barranquilla, Las Lajas, y Ojo de Agua de Bucio; además de manantiales de agua fría y termal: principalmente Laguna de Cuitzeo, Agua Tibia de Coro.

CLIMA

El clima del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, es templado con lluvias en verano, tiene una precipitación pluvial anual de 622.5 milímetros y temperaturas que oscilan entre 3.0° a 34.0° centígrados.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

En el municipio predomina el bosque mixto, con Pino y Encino; y el bosque de coníferas, con abeto y Pino. La fauna se conforma de animales silvestres como los son: el gato montés, el coyote, la zorra, el zorrillo, el tejón, el conejo, el armadillo, el tlacuache, la paloma, el pato, el charal, la carpa y de animales domésticos: el caballo, las gallinas, entre otros.

GRUPOS ÉTNICOS

Existen grupos considerados de descendencia indígena Pur'hepechas en 6 comunidades: Jeráhuaro, Ucareo, San Bartolomé Coro, San Miguel Taimeo, San Ildefonso y San Pedro Bocaneo y que actualmente están integrados en todo sentido a las costumbres legadas por los españoles.

RELIGIÓN

Predomina la religión católica, quedando en segundo término los testigos de Jehová.

NOMECLATURA

TOPONIMIA

El Municipio conserva actualmente su nombre de «Zinapécuaro».

Zinapécuaro es una palabra que significa «Lugar de Chinapos», ya que se formó con la palabra tarasca «Tzinapo», que significa Chinapo u Obsidiana y la desinencia «Cuaro», que significa «Lugar».

ESCUDO

El actual Escudo del Municipio es el siguiente y su descripción es la que a continuación se indica:



La actualización del Escudo de Armas del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, fue Autorizada y Aprobada por los Miembros del H. Ayuntamiento, en la Sesión Ordinaria de Cabildo del día 04 del Mes de Noviembre del Año de 1998, a iniciativa del Ex Presidente Municipal, el C. Ing. Guillermo Muñoz Izquierdo.

Cuenta con cuatro cuarteles con una bordura exterior en color rojo, que en la Heráldica se denomina «GULES», la que contiene una leyenda en latín que reza «IN DEO FIDES ET IN LABORE CONSTANTIA», que se traduce «EN DIOS LA FE Y EN EL TRABAJO CONSTANCIA», frase que se reconoció en el año de 1944, al Dr. Ramón Guzmán, cuando se realizo el primer escudo de armas de Zinapécuaro, y que es el que a continuación se plasma:



En la parte superior se localiza como remate, una olla de barro de las llamadas comúnmente como «CHONDAS», símbolo de los artesanos que se dedican a la alfarería y que son un orgullo del Municipio.

Otros elementos son unos Arabescos o Lambrequines, en sinople o sea verde, que coronan el Escudo en formas de hojas alargadas que simbolizan toda la flora del Municipio. En la parte baja del Escudo y asentándose sobre él, está un pergamino en oro que lleva el nombre del Municipio, en Purenbe, la lengua de los Pur'hepechas o Tarascos:

TZINAPECUA – RHO.

Adentrándose en los cuarteles, el que se ubica en la parte superior izquierda, se observan cuatro elementos: una yacata, que simboliza a los primeros pobladores Pur'hepechas, que tenían en lo que ahora se conoce como el cerro de las clavellinas, el templo en honor a la diosa Cueravápari, la madre de todos los dioses; dos objetos de obsidiana: una lanza o flecha de guerra y un cuchillo o punta quirúrgica, ya que se utilizaba para hacer cirugías medicas, ambas piezas se fabricaban en el Municipio; y las nubes que representan la mitología tarasca de la diosa Cueravápari, a quien también se le consideraba la diosa de la fertilidad, ya que se creía que mandaba a sus hijas las nubes a regar todas las tierras para que estas fueran fértiles.

En el segundo cuartel superior, con fondo en plata contiene tres elementos: el báculo, símbolo de mando en la iglesia; el sombrero, que representa a los evangelizadores, entre los que destaca el benefactor de esta región Don Juan Bautista Figueroa; y el cordón del sombrero, que simboliza a la orden de los Franciscanos, quienes construyeron el convento, hoy parroquia de San Pedro y San Pablo.

El tercer cuartel que se encuentra en la parte inferior izquierda, su composición esta hecha de un bosque de pinos, que representan la riqueza y variedad de coníferas que existen en el Municipio y la diversidad de elementos geológicos, tales como calizas, silicatos, obsidiana (tzinapo), piedra pómez, cristal de roca, feldespatos, así como oro y plata; en la parte superior del firmamento se localiza una estrella, como símbolo del primer astrónomo mexicano descubridor de un astro: el Lic. Don Felipe Rivera, quien nació el 04 de Febrero de 1852, en esta población de Zinapécuaro, el descubrimiento de la estrella la realizo en la noche del 24 de Febrero del año 1901, y a la cual denomino «Nova Persei», por ubicarse esta en la constelación de Perseo.

En el cuarto y último cuartel, ubicado en la parte inferior derecha, encontramos una composición de un río que simboliza el agua del Municipio: manantiales, ríos, y mantos acuíferos; un conjunto de árboles frutales, que representan la riqueza frutícola del Municipio: peras, manzanas, ciruelas, guayabas, capulines, tejocotes, etc.; la surcada en la parte inferior patentiza la riqueza agrícola del plan, con su producción de maíz, trigo, sorgo, alfalfa, cebada y otros; y nuevamente las montañas, que representan el cerro de San Andrés y el Mozo, cuyo verdor refleja la riqueza forestal, mantenida por la lluvia proveniente de las nubes que se representan en el mismo cuartel.

El Escudo del Municipio será utilizado exclusivamente por los órganos del Ayuntamiento, debiéndose exhibir en forma ostensible en las Oficinas y documentos oficiales, así como

en los bienes que integran el patrimonio Municipal. Cualquier uso que quiera dársele, deberá ser autorizado previamente por el H. Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

HISTORIA

RESEÑA HISTÓRICA

En la época prehispánica, el lugar fue sometido al dominio territorial del señorío tarasco por Hirépan, Hiquíngare y Tanganxoán, quienes ordenaron se originara un «CU» o templo, para adorar a la diosa Cuerecuaperi, «la madre creadora de la vida y de la muerte» y en cuyo honor se celebraba cada año, la fiesta de Sicuindiro.

En el siglo XVI, la región fue dominada pacíficamente por el conquistador español Don Luis Montañez, quien fundó el pueblo aproximadamente en 1530. Se instaló en Zinapécuaro una «República de Indias» para lo cual se instaló una Alcaldía Mayor y posteriormente un corregimiento tributario. La evangelización la llevaron a cabo frailes franciscanos, quienes edificaron entre 1530 y 1536, el templo y el convento.

Durante el desarrollo de la lucha por la Independencia, en octubre de 1810, estuvieron en el pueblo las fuerzas insurgentes de Don Miguel Hidalgo.

En los primeros años del México Independiente, el 10 de diciembre de 1831, se decretó la creación del municipio de Zinapécuaro. Posteriormente se le otorgó a la cabecera municipal el título de Villa, llamándosele Villa de Figueroa, en memoria del cura del lugar y benefactor de la población Don Juan Bautista Figueroa Alcaraz.

PERSONAJES ILUSTRES

Juan Bautista Figueroa Alcaraz, Sacerdote (1760-1843)

Rafael Córdova torso, Escritor y poeta (1838-1889)

Felipe Rivera, Astrónomo, abogado, escritor, músico y científico. Descubrió una estrella en la constelación de Perseo. (1852-1920)

Donaciano Carreón, político, hacendista, notable autodidacta y editor. (1873-1944)

Félix Ireta Viveros, General de División y Gobernador del Estado. (1892-1978)

Manuel Madero, poeta (1873-1925)

Antonio Quiroz, Profesor. Escribió libros de texto del Estado, introduciendo el método inglés «lancasteriano» en escuelas primarias. (1813-1885)

Ismael Vélez, abogado y escritor. (1875-1918)

Leopoldo Zincunegui Tercero, literato. (1891)

Rafael Carrillo, licenciado, Gobernador del Estado, realizó varias obras sociales de importancia en el Estado, entre la que destaca, la iniciación de la construcción de la calzada que cruza el Lago de Cuitzeo. (1822-1877)

CRONOLOGÍA DE ECHOS HISTÓRICOS

- 1530 Fundación aproximada del pueblo.
- 1790 Vino a hacerse cargo de la parroquia el sacerdote Juan Bautista Figueroa Alcaraz.
- 1810 Don Miguel Hidalgo y las fuerzas insurgentes estuvieron de paso por Zinapécuaro.
- 1831 Se constituye en Municipio.
- 1858 Se decretó el título de Zinapécuaro de Figueroa a la cabecera municipal.
- 1901 Se decretó que constituyera el 2º Distrito de la división territorial del estado en ese entonces.

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

CARACTERIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO 2005-2007

- Presidente Municipal (PRD)
- 1 Síndico (PRD)
- 6 Regidores de Mayoría Relativa (PRD)
- 4 Regidores de Representación Proporcional (PRI)

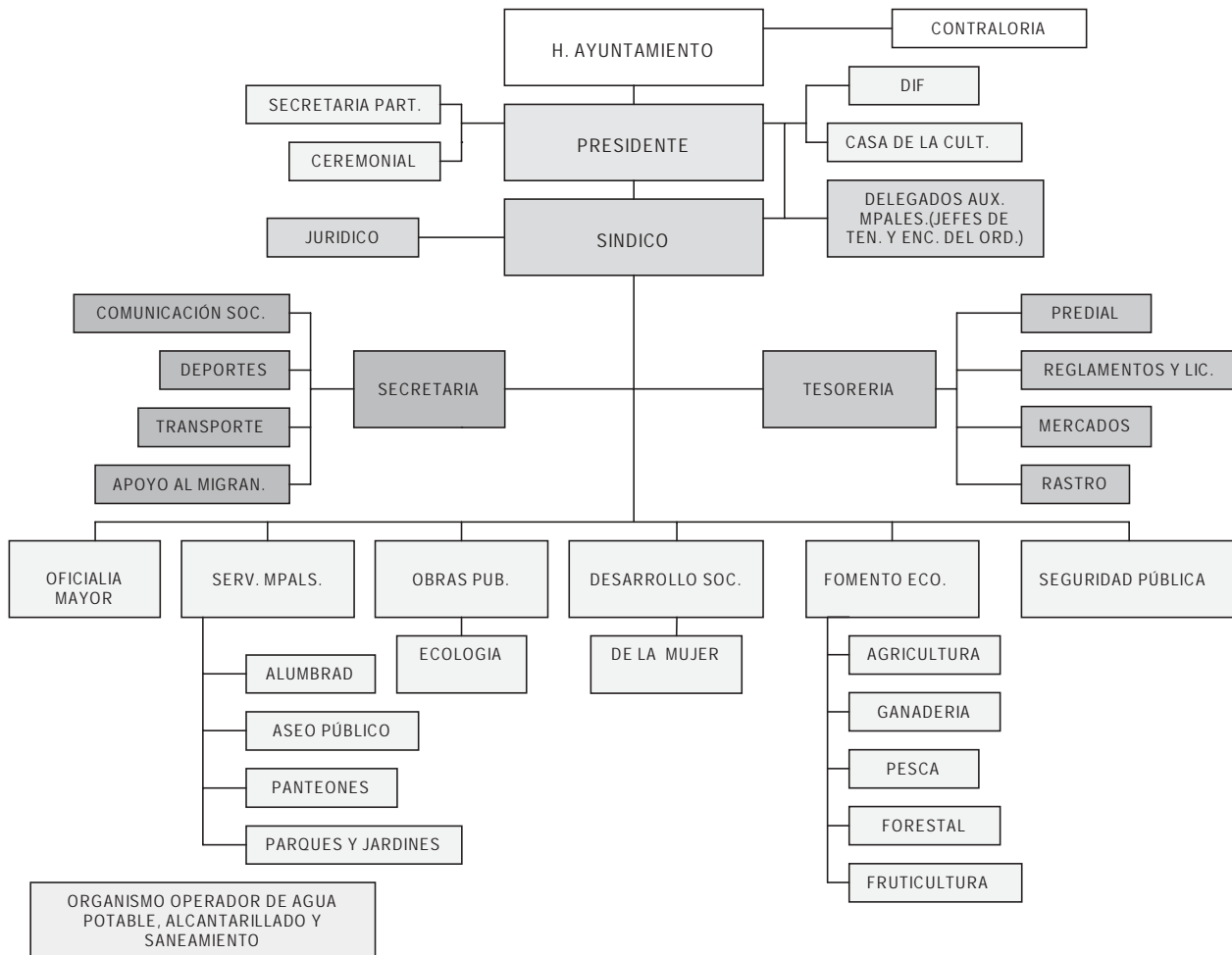
PRINCIPALES COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO

- De Gobernación, Trabajo y Seguridad Pública y Protección Civil que será presidida por el Presidente Municipal: Lic. Raúl Garrido Ayala
- De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, que será presidida el Síndico: Lic. José Luís Jiménez Acosta

- Comisión de Planeación, Programación y Presupuesto: C. María de Lourdes Ortega Téllez.
- Comisión de Educación Pública y cultura: Prof. Javier Gutiérrez Duran.
- Comisión de Mujer y Turismo: L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejia.
- Comisión de Juventud y Deporte: C. María soledad Guzmán Ayala.
- Comisión de Salud y Asistencia Social: C. Jorge Pérez Gracian.
- Comisión de Ecología: Ing. Noe Adrián Tercero Gallegos.
- Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública: C. Salvador Barajas Torres.
- Comisión de Industria y Comercio: C. Antonio Guevara Aguilar.
- Comisión de Asuntos Agropecuarios y Pesca: C. J Leopoldo Arnulfo Cruz Tapia.
- Comisión de Asuntos Indígenas y Forestal: C. Alfonso Aguilar Nolasco.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICH. 2005-2007



ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Depende directamente del Presidente y sus atribuciones son: como lo marca el artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo:

- I. Auxiliar al Presidente Municipal en la conducción de la política interior del municipio;
- II. Ejecutar los programas que le corresponden en el contexto del Plan Municipal de Desarrollo y de las disposiciones municipales aplicables;
- III. Vigilar que todos los actos del Ayuntamiento se realicen con estricto apego a derecho;
- IV. Fomentar la participación ciudadana en los programas de beneficio social y en las instancias y asistencias u organismos municipales que corresponda;
- V. Organizar, operar y actualizar el archivo del Ayuntamiento y el Archivo Histórico Municipal;
- VI. Coordinar las acciones de inspección y vigilancia que realice el gobierno municipal;
- VII. Coordinar las acciones de los delegados administrativos y demás representantes del Ayuntamiento en la división político-territorial del municipio;
- VIII. Expedir certificaciones sobre actos resoluciones de competencial municipal;
- IX. Coordinar la elaboración de los informes anuales y/o administrativos del Presidente Municipal;
- X. Coordinar las funciones de los titulares de las áreas administrativas de la Secretaría del Ayuntamiento y;
- XI. Las que determine esta Ley, el Bando del Gobierno Municipal. Los Reglamentos Municipales y las demás disposiciones aplicables.

Además de las atribuciones de las dependencias a su cargo, el Secretario del Ayuntamiento sin ser nombrado en el Cabildo tendrá las siguientes funciones como lo marca la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 54:

- I. Acordar directamente con el Presidente Municipal;
- II. Citar oportunamente por escrito a sesiones del Ayuntamiento, previo acuerdo del Presidente Municipal y acudir a éstas con voz informativas pero sin voto;
- III. Formular las actas de sesiones del Ayuntamiento y asentarlas en los libros correspondientes;
- IV. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Ayuntamiento e informar, oportunamente lo procedente del Presidente Municipal;
- V. Auxiliar en la atención de la audiencia del Presidente Municipal, previo acuerdo; y,
- VI. Las que establezcan esta Ley, los Reglamentos

Municipales y las demás disponibles aplicables.

TESORERÍA MUNICIPAL

Depende directamente del Presidente y sus atribuciones son: como lo marca el artículo 55 y 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo:

- I. Recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales, así como las participaciones Federales y Estatal y los ingresos extraordinarios que se establecen a favor del municipio;
- II. Elaborar el proyecto de la Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración del Ayuntamiento;
- III. Elaborar el Presupuesto del Egreso de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración del Ayuntamiento;
- IV. Cumplir y hacer cumplir los convenios de coordinación fiscal que signe el Ayuntamiento;
- V. Ejercer el Presupuesto de Egresos, llevar la contabilidad general, el control del ejercicio presupuestal y efectuar los pagos de acuerdo a los programas y presupuestos aprobados;
- VI. Ejecutar los programas que le corresponden, en el contexto del Plan Municipal de Desarrollo; y ,
- VII. Las demás que establecen esta Ley, Bando de Gobierno Municipal, los Reglamentos Municipales y las demás disposiciones aplicables.

Además de las atribuciones de la dependencia a su cargo, el Tesorero Municipal, sin ser miembro del Cabildo, tendrá las siguientes facultades y deberes, como lo marca la Ley Orgánica Municipal del Estado Michoacán de Ocampo, artículo 65:

- I. Acordar directamente con el Presidente Municipal;
- II. Conducir la política fiscal del Ayuntamiento, previo acuerdo del Presidente Municipal;
- III. Proponer al Ayuntamiento, con apego a las disposiciones aplicables, las medidas necesarias y convenientes para incrementar los ingresos y racionalizar los gastos municipales;
- IV. Conducir y vigilar el funcionamiento de un sistema de información y orientación fiscal para los causantes municipales;
- V. Someter, previo acuerdo del Presidente Municipal, a la aprobación del Ayuntamiento, la glosa de las cuentas de las cuentas públicas del municipio; la cuenta pública anual; los estados financieros trimestrales de la administración municipal; el programa financiero de la deuda pública y los mecanismos para administrarla;
- VI. Llevar acabo el procedimiento económico-coactivo

- que determinen las disposiciones legales y aplicar las multas y sanciones que correspondan;
- VII. Supervisar y controlar el funcionamiento de las oficinas de recaudación municipales; y,
- VIII. Las demás que establecen esta Ley, los Reglamentos municipales y las demás disposiciones aplicables.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Son atribuciones del contralor Municipal, como lo marca la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo en el artículo 59:

- I. Presentar al Ayuntamiento un Plan de Trabajo Anual en el primer trimestre del año;
- II. Proponer y aplicar normas y criterio en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;
- III. Verificar el cumplimiento del Plan de desarrollo Municipal y sus Programas;
- IV. Realizar auditorias periódicamente a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
- V. Vigilar la correcta aplicación de los gastos públicos;
- VI. Presentar trimestralmente al Ayuntamiento, un informe de las actividades de la Contraloría Municipal, señalando las irregularidades que se hayan detectado en el ejercicio de su función;
- VII. Vigilar que las Adquisición Pública Municipal, cuente con los registros e inventarios actualizados de los bienes muebles e inmuebles del municipio;
- VIII. Vigilar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de Servicios Públicos Municipales, se supediten a lo establecido por esta Ley;
- IX. Vigilar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la Ley de Obra Pública en el Estado de Michoacán y demás disposiciones aplicables en la materia;
- X. Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias;
- XI. Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración Pública Municipal;
- XII. Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, así como revisar la integración, la remisión en tiempo y la de corregir observaciones de la cuenta pública municipal;
- XIII. Vigilar el comportamiento de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Michoacán;

- XIV. Vigilar el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de que el ejercicio de sus funciones apliquen con eficiencia los recursos humanos y patrimoniales;
- XV. Vigilar que el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales se realice con forme a la Ley;
- XVI. Proponer el personal requerido para auxiliarlo en el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las condiciones presupuestales del municipio; y,
- XVII. Las demás que le confiera esta u otras leyes, reglamentos y acuerdos del Ayuntamiento

OBRAS PÚBLICAS

Sus funciones son: Parques y Jardines, Edificios Públicos, Urbanismo, Mercados, Transporte Público, Rastro, Alumbrado, Limpia, Panteones Municipales.

DESARROLLO SOCIAL

Sus funciones son: Programación y Ejecución de Programas de, Deserción Escolar, Fondo de Desarrollo Social Municipal, Apoyo a la Producción, Reforestación

SEGURIDAD PÚBLICA

Sus funciones son: Policía, Tránsito, Centro de Readaptación Municipal. Prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas en su integridad física, sus propiedades y derechos.

OFICIALÍA MAYOR

Sus funciones son: Personal, Adquisiciones, Servicios Generales, Almacén, Talleres.

D.I.F

Sus funciones son: Asistencia Social, Red Móvil.

O.A.P.A.

Sus funciones son: Administración Directa del sistema de Agua Potable y Alcantarillado.

AUTORIDADES AUXILIARES

La Administración Pública Municipal fuera de la Cabecera Municipal, está a cargo de los Jefes de Tenencia o Encargados del Orden, quienes son electos en plebiscito, durando en su cargo 3 años.

En el municipio de Zinapécuaro existen 9 Jefes de Tenencia y 40 Encargados del Orden, quienes ejercen principalmente las siguientes funciones:

- Dar aviso al Presidente Municipal, de cualquier alteración que adviertan en el orden público.
- Conformar el padrón de habitantes de su demarcación.
- Cuidar de la limpieza y aseo de los sitios públicos y buen Estado de los caminos vecinales y carreteras.
- Procurar el establecimiento de escuelas.
- Dar parte de la aparición de siniestros y epidemias.
- Aprender a los delincuentes, poniéndolos a disposición de las autoridades competentes.

REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

Pertenece al Distrito Federal Electoral VI con cabecera en Hidalgo y al Distrito Local Electoral VIII siendo Zinapécuaro cabecera Distrital.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Hasta el momento no contamos con reglamentos municipales aprobados por el cabildo. Nos apoyan en los reglamentos de aplicación en el Estado, promulgados por el H. Congreso del Estado. (* Elaborando el Bando de Gobierno para basarse los Reglamentos)

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

PERIODO	PRESIDENTE MUNICIPAL
1940	Maclovio Herrera Cardiel
1941-1942	Miguel Contreras Heredia
1943	Gonzalo Mares G.
1944-1945	Aristeo Rubio
1946-1947	Miguel Contreras H.
1948	Ramón Muñoz García
1949	Miguel Contreras H.
1950	Francisco Muñoz Ballines
1951-1953	Plutarco Nieto Guerrero
1954-1955	Cándido Rangel Vergara
1956	Luís Contreras Heredia
1957	Alfredo López Arellano
1958	Alejandro Moreno Contreras
1959	Gonzalo Vivanco Ramírez
1960-1961	José Guillermo Muñoz Izquierdo
1962	Severiano Fuentes Fuentes
1963-1965	Jesús Guevara Contreras
1966-1968	Alberto Hernández Rubio
1969-1971	Erasmus Mendoza Galindo
1972-1974	Moisés Vega Delgado
1975-1976	Raúl Pérez Durán
1978-1980	Juan Calderón Mejía
1981-1982	Severiano Fuentes Fuentes
1983	Salvador Pérez Velázquez (interino)

1984-1986
1987-1989
1990-1992
1993-1995
1996-1998
1999-2002
2003-2004
2005-

Daniel González Montoya
Mariano Tena Sánchez
Salvador Correa González
Roberto Moreno Villafuerte
José Guillermo Muñoz Izquierdo
Arturo Antonio Rodríguez S
Daniel Camacho Miranda
Raúl Garrido Ayala

MARCO JURÍDICO

Al presente documento se ha integrado el Marco jurídico sobre el cual debe darse la planeación en el contexto municipal, mismo que se enmarca en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la Ley orgánica Municipal de los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo. Para ello se transcriben total o parcialmente los artículos que forman dicho marco jurídico:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 26. - El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

ARTÍCULO 115. - Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos poseerán facultades para expedir

de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

III. Los municipios, con el concurso de los Estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable y alcantarillado;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines;
- h) Seguridad pública y tránsito; e
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les corresponda.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

- a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

- b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los Estados.

- c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto de las mencionadas contribuciones, a favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas. Sólo los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados o de los Municipios estarán exentos de dichas contribuciones.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los ayuntamientos y revisarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTÍCULO 130. - El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTÍCULO 3º. - La planeación estatal será permanente y su ejecución estará basada en los siguientes objetivos:

- III.- Atender las necesidades básicas de la población y mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida; procurando el desarrollo equilibrado entre las subregiones, municipios y sectores sociales del Estado;
- IV. Coordinar las acciones y esfuerzos en la planeación nacional, regional, estatal y municipal; y

ARTÍCULO 33. - Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión, dentro de los seis meses de gestión administrativa, y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que corresponda al ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

ARTÍCULO 29. - Son facultades de los Ayuntamientos:

- XVII. Procurar con los medios a su alcance el desarrollo económico, social y cultural del municipio, mediante

el adecuado aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles, cuidando de la distribución equitativa de la riqueza, para el establecimiento de una sociedad municipal con mayor prosperidad y justicia.

ARTÍCULO 37. A la Comisión de Planeación y Programación le corresponderá:

- I. Realizar diagnósticos sobre el potencial de desarrollo del municipio, considerando disponibilidad de recursos naturales, fuerza de trabajo, organización, adiestramiento, tecnologías y financiamiento;
- II. Elaborar programas sectoriales o por líneas de actividad a corto, mediano y largo plazo;
- III. Elaborar proyectos de preinversión que permitan racionalizar el aprovechamiento de los recursos y la generación de nuevas fuentes de ocupación y de riqueza en el municipio;
- IV. Apoyar la elaboración de los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos del Ayuntamiento, a partir de los requerimientos del desarrollo municipal y,
- V. Las demás actividades que permitan obtener el desarrollo económico y social de los municipios.

INSTRUMENTACIÓN.

La instrumentación es el conjunto de actividades encaminadas a traducir los lineamientos y estrategias del Plan y programas de mediano plazo a objetivos y metas de corto plazo. Con este propósito se elaboran programas de carácter anual que vinculan el corto con el mediano plazo, constituyen la referencia básica de las vertientes de instrumentación y de sus instrumentos.

Las actividades fundamentales de esta etapa consisten en precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos; elegir los principales instrumentos de política económica y social; asignar recursos; determinar a los responsables de la ejecución y precisa los tiempos de ejecución del Plan o programas.

La instrumentación en programa anual tiene lugar a través de las ocho vertientes, que integran las formas mediante las cuales se desagregan en acciones específicas los contenidos generales de la planeación, objetivos y estrategias, identificando su temporalidad y ubicación espacial.

Es conveniente que la formulación, instrumentación y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) se caracterice por ser un proceso participativo y democrático. En consecuencia, la sociedad debe participar en las definiciones del desarrollo, procurando actualizar sus demandas y propuestas para lograr mejores niveles de vida.

Los lineamientos han sido estructurados sobre la base de ocho ejes de desarrollo, por lo tanto, en el caso de ser considerados en el PDM como una propuesta viable, la instrumentación del Plan se realizará a través de los siguientes ejes:

- 1.- Desarrollo económico y mejoramiento del ingreso.
- 2.- Desarrollo social y combate a la pobreza.
- 3.- Hábitat, políticas para el desarrollo urbano y servicios públicos.
- 4.- Cultura.
- 5.- Desarrollo y modernización de la administración pública.
- 6.- Participación en el desarrollo regional.
- 7.- Planeación municipal democrática y participativa.
- 8.- Anexos.

Asimismo, el Plan y, en su caso, los programas del municipio, deben contemplar las ocho vertientes establecidas en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y que a continuación se explican.

Obligatoria. Es donde queda establecido que el Plan y los programas municipales son ineludibles en su operación, instrumentación y aplicación para todas las dependencias, entidades y miembros de la administración pública municipal. Esto quiere decir que los planes y programas son, en términos generales, las líneas y normas de operación de todos los funcionarios y servidores públicos municipales.

Coordinación. Tal como su nombre lo indica, el PDM debe contemplar en forma preponderante las relaciones con las instituciones y órganos federales y estatales, sobre las acciones que se realicen o instrumenten en el ámbito territorial municipal. Se pretende que los objetivos y metas del desarrollo municipal sean coincidentes con la actividad gubernamental de estas instancias de gobierno, con el propósito de establecer una amplia congruencia entre las acciones municipales, estatales y federales. Sin embargo, así como el interés de la mayoría es el interés vital, el interés nacional o estatal tendrá siempre un papel preponderante,

sujetándose a este los objetivos fundamentales del municipio.

Inducción. Las actividades y lineamientos establecidos o realizados con base en las vertientes de obligatoriedad y coordinación en el ejercicio del gasto público municipal, así como la inversión y gasto federal o estatal, darán la pauta para promover la participación de los sectores privado y social, al marcar los caminos con los cuales sus acciones se integrarán al esfuerzo por lograr un desarrollo armónico y equilibrado.

Un PDM congruente y claro será una guía que motive la participación de la comunidad en la búsqueda por alcanzar los objetivos que benefician a la sociedad.

Concertación. Dentro de esta vertiente del PDM, estarán considerados todos los compromisos que los diferentes sectores acepten asumir, en concordancia con los objetivos fijados en el propio PDM.

CONTROL Y EVALUACIÓN.

Por control se entiende el conjunto de actividades encaminadas a regular las ejecuciones correspondientes a la normatividad que le rige y a lo establecido en el Plan y los programas. El control es un procedimiento preventivo y correctivo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, insuficiencias e incongruencias en la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos contenidos en el Plan, los programas y presupuestos de la administración municipal.

En la etapa de la evaluación se hace una valoración cualitativa de los resultados de la planeación. La evaluación debe hacerse durante la ejecución del Plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron.

La evaluación tiene como finalidad determinar el grado de eficiencia y de eficacia con la que se han ido cumpliendo los objetivos previstos, posibilitando la detección de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas y objetivos contenidos en el Plan.

Los resultados de la evaluación son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales.

Una vez medido y cuantificado el avance de las metas y los efectos y logros alcanzados, el siguiente paso es la

comparación de resultados con los objetivos y metas programadas.

Del resultado de esta comparación y del análisis de las variaciones, así como de la determinación de sus causas y de la eficiencia en el uso de los recursos, deberán establecerse las medidas correctivas.

El Ayuntamiento deberá tomar las decisiones sobre la instrumentación de las medidas correctivas propuestas e

iniciar un proceso de retroalimentación del proceso de administración presupuestaria para garantizar la congruencia de los resultados de la programación-presupuestación.

En este sentido sería interesante incorporar la evaluación al informe anual que rinde el presidente municipal. Por un lado a través del mensaje político; y por otro, en un anexo conforme a las sugerencias emitidas por la Auditoría Superior del Estado, a fin de homogeneizar la información generada del seguimiento del PDM y sus programas.



